

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 26 de Junio de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
N° 15.192	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 2.674 del 18/06/97 - Rectifica Decreto N° 2.698/96	2977
S.G.G. N° 2.675 del 18/06/97 - Designa personal en Cargo Político	2977
M.P.E. N° 2.676 del 18/06/97 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios	2977
S.G.G. N° 2.677 del 18/06/97 - Convenio de Gerenciamiento y Administración: Programa Familia Propietaria y el Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO. S.E.)	2978
S.G.G. N° 2.679 del 18/06/97 - Primera Semana de Cine Argentino en Salta: Interés Provincial	2978
M. Ha. N° 2.680 del 18/06/97 - Sustituye Item Desembolsos - Anexo Decreto N° 2.030/97	2978
S.G.G. N° 2.681 del 18/06/97 - Retiro Voluntario	2979
M.P.E. N° 2.682 del 18/06/97 - Convenio: Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y Secretaría de la Producción del M.P.E. de Salta	2980

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. N° 2.678 del 18/06/97 - Comisión oficial.....	2982
S.G.G. N° 2.683 del 18/06/97 - Reconocimiento pecuniario de licencias.....	2982
M.S.P. N° 2.684 del 18/06/97 - Reconocimiento de Nivel.....	2982

EDICTOS DE MINAS

N° 689 - Puel - Expte. N° 12.032.....	2982
N° 688 - Patagonia II - Expte. N° 11.810.....	2983
N° 686 - Río Tocomar - Expte. N° 7.333.....	2983
N° 685 - Río Seco - Expte. N° 7.331.....	2983
N° 684 - Miguel - Expte. N° 11.507.....	2984

LICITACION PUBLICA

N° 816 - Dirección de Vialidad de Salta N° 115/97	2984
---------------------------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 815 - S.O.S.P. N° 241	2984
N° 814 - S.O.S.P. N° 240	2985
N° 813 - M.S.P. Hospital Dr. Christofredo Jakob N° 011/97	2985

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 675 - Gerardo Tomás y otros - Expte. N° 34-6.684/47 y otros	2985
N° 637 - Alfonso Ovalle - Expte. N° 34-184.445/96 y otros.....	2985

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 794 - Dirección Gral. de Rentas - Padrón Planes de Pagos Caducos año 1992.....	2986
N° 778 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. - v/Mariano Roberto Lávaque 29- Expte. N° 81-18.814/91 y otros.....	2997

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 830 - Alonso Barrio, Joaquín y de Benavides de Alonso, Rosa - Expte. N° B-97.427/97	2998
N° 829 - Mercedes Olivera y de Walter Paredes, Valeroso - Expte. N° 6.842/92.....	2998
N° 818 - Barberá, Delfín - Expte. N° B-83.465/96.....	2998

	Pág.
N° 817 - Santillán, Jorge René - Expte. N° 2B-95.422/97.....	2998
N° 796 - Barrionuevo de Castro, Aurora - Expte. N° B-92.880/96.....	2998
N° 795 - Luna, Mario Bernardino - Expte. N° 9.952/97.....	2998
N° 791 - Murúa de Cornejo, Blanca - Expte. N° B-91.610/96.....	2999
N° 788 - Perrotta, Rubén - Expte. N° 1B-96.256/97.....	2999
N° 785 - Barrionuevo, María Elena - Expte. N° B-97.430/97.....	2999
N° 781 - Farfán, Juana - Expte. N° B-97.947/97.....	2999
N° 779 - Márquez de Vidaurre, Luisa - Expte. N° B-66.709/95.....	2999
N° 765 - Liendro Valdez, Santos y Ruiz, Marta Catalina - Expte. N° 8.242/96.....	2999

REMATES JUDICIALES

N° 828 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-85.702/96.....	3000
N° 827 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-74.164/95.....	3000
N° 826 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-87.851/96.....	3000
N° 825 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-74.882/95.....	3001
N° 823 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-83.059/96.....	3001
N° 798 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° 1B-90.948/96.....	3001
N° 797 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° A-07.289/93.....	3002
N° 793 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-87.991/96.....	3003
N° 771 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-83.794/96.....	3003
N° 769 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-93.888/97.....	3003
N° 761 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-92.057/96.....	3004
N° 759 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 36.300/95.....	3004

POSESION VEINTEÑAL

N° 767 - Santos, Hugo César c/Velarde, Alberto César y otros - Expte. N° 2B-82.631/96.....	3004
--------------------------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 720 - Pretensa S.A. - Expte. N° B-93.154/96.....	3005
-----------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 822 - Elizabeth del Valle Vargas - Expte. N° 1B-87.418/96.....	3005
N° 819 - Pedro Francisco Núñez - Expte. N° 20.635/95.....	3005
N° 762 - Industrias Agromecánicas Salta S.A. s/Quiebra Concurso Privado de Precios - Expte. N° B-26.780/93.....	3005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 820 - Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el día 11/07/97.....	3005
N° 787 - Tomografía Computada S.E., para el día 07/07/97.....	3006
N° 752 - La Previsora del Norte S.A., para el día 12/07/97.....	3006

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 789 - Trasconti S.A.....	3006
-----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
N° 824 - Círculo de Legisladores de Salta, para el día 17/07/97	3006
N° 821 - Mutual de Personal M.B.S. M.S.P., para el día 26/07/97.....	3007
N° 812 - Tiro Federal de Salta, para el día 19/07/97.....	3007

RECAUDACION

N° 831 - Del día 25/06/97.....	3007
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO N° 2.674

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-005.338/97.

VISTO el Decreto N° 2.698/96 mediante el cual se declara de Interés Provincial a la "XIII Feria Internacional del Norte Argentino - FERINOA '97"; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, la Cámara de Comercio Exterior de Salta, organizadora y realizadora de dicha muestra, solicita la modificación del decreto citado, en virtud de que la fecha de cierre prevista para la misma, coincide con los comicios del día 26 de octubre de 1997.

Que en mérito a lo expresado es necesario postergar la fecha de realización de FERINOA, cuya apertura se prevé para el 30 de octubre y su cierre para el 09 de noviembre de 1997.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase el Decreto N° 2.698/96, dejándose establecido que la "XIII Feria Internacional del Norte Argentino - FERINOA '97" se llevará a cabo en nuestra ciudad, entre los días 30 de octubre y el 09 de noviembre de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO N° 2.675

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicios en Delegación Casa de Salta en Capital Federal; y,

CONSIDERANDO:

Que lo requerido es para efectuar un reemplazo en Casa de Salta, lo que se encuentra contemplado en el Art. 4° del Decreto N° 2.531/97.

Que los cargos políticos se contemplan para el desarrollo de tareas específicas dispuestas por el funcionario que promovió su designación los que carecen de estabilidad -Artículo 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial y 26 del Decreto N° 1.178/96-;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Elisa Bianchi Di Cárcano de Palacios, D.N.I. N° 6.187.890, en Cargo Político - Nivel 2 - en Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 01 de mayo de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I.) -
Poma - Escudero.**

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO N° 2.676

Ministerio de la Producción y el Empleo Coordinación Regional Relaciones Institucionales

VISTO el Decreto N° 2.612 de fecha 03 de diciembre de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido instrumento se contratan los servicios del señor Juan Carlos Solari como Delegado del Programa Comercio Exterior en la Casa de Salta, con sede en Capital Federal;

Que a la fecha persisten las necesidades de servicio que originaron dicha contratación por lo que corresponde prorrogar el mismo, atento lo dispuesto en su cláusula 2ª, in fine;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Coordinación Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el señor Juan Carlos Solari, D.N.I. Nº 10.431.201, aprobada por Decreto Nº 2.612 de fecha 03 de diciembre de 1996, a partir del 09 de marzo de 1997 y por el término de 180 (ciento ochenta) días, cuyo texto original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva Partida Presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I) -
Poma - Escudero.**

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO Nº 2.677

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Convenio de Gerenciamiento y Administración firmado entre el Programa Familia Propietaria y el Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO. S.E.) y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, la aludida Sociedad del Estado contrata el gerenciamiento y administración de los bienes cuyas tareas y actividades son inherentes al Programa Familia Propietaria, hasta que se culmine con el proceso de liquidación de la citada Sociedad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio de Gerenciamiento y Administración firmado oportunamente entre el Programa Familia Propietaria y el Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO. S.E.), el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO Nº 2.679

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 59-9.271/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Cultura, solicita se declare de Interés Provincial la "Primera Semana de Cine Argentino en Salta" a llevarse a cabo durante los días 19 al 25 de junio de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con el apoyo del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (I.N.C.A.A.).

Que como parte de la Semana, se han previsto proyecciones cinematográficas y de video en distintos barrios de la ciudad, incluida la versión de la Guerra Gaucha, el famoso film de Lucas Demare que fuera rodado en Salta.

Que este acontecimiento contará con la participación de realizadores, intérpretes y técnicos de las películas seleccionadas.

Que en dicha oportunidad se dictarán conferencias y charlas sobre el séptimo arte.

Que es conducta del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Primera Semana de Cine Argentino en Salta", a realizarse del 19 al 25 de junio de 1997.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez (I) - Escudero.

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO Nº 2.680

Ministerio de Hacienda

Expediente Nº 11-46.019/97.

VISTO, la Ley Nº 6.923, y el Decreto Provincial Nº 2.030/97; y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta se encuentra aún gestionando ante el Ministerio de Economía y O. y S.P. de la Nación, la autorización conforme a los términos de la Resolución Nº 1.075/93 de dicho Ministerio;

Que para una mayor facilidad en la liquidación del préstamo resulta necesario modificar las fechas de los

desembolsos establecidos en el Decreto N° 2.030/97 mencionado, modificando su Anexo en la parte pertinente;

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 49 del 11/06/97, ha opinado favorablemente respecto a la legalidad de dichas modificaciones;

Que la Contaduría General de la Provincia mediante Dictamen de fecha 10/06/97, se ha expedido sobre el particular no existiendo objeción alguna que formular por parte de ese organismo;

Que resulta conveniente facultar al señor Ministro de Hacienda a convenir con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., las fechas de los respectivos desembolsos que estime necesarias para una correcta liquidación del préstamo, los que deberán efectuarse dentro del ejercicio en curso,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Artículo 1° - Sustitúyese el Item "Desembolsos" del Anexo del Decreto N° 2.030/97 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Desembolsos: Autorízase al señor Ministro de Hacienda C.P.N. Hugo Luis Poma, L.E. N° 7.972.803 a convenir con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. las nuevas fechas de desembolsos del préstamo referido, dentro del ejercicio en curso y a firmar la documentación necesaria, de manera de mantener vigentes las condiciones aprobadas por el Decreto N° 2.030/97 y su Anexo. En caso de no utilizarse la totalidad del monto del préstamo, la Provincia abonará un cargo equivalente al 1% anual por el tiempo transcurrido entre la fecha del primer desembolso y los días de los desembolsos que se hayan convenido sobre los respectivos importes no desembolsados".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO N° 2.681

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 165-0151/RV/96.

VISTO que por Decreto 922/96 se establece la aplicación del Régimen de Retiro Voluntario previsto en la Ley N° 6.583 y sus modificatorias a favor de los agentes comprendidos en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del citado decreto, la señora María Elena Arroyo empleada de la ex-Caja de Previsión Social de la Provincia comprendida en dicho Programa, solicita el otorgamiento del Retiro Voluntario.

Que la solicitud correspondiente fue tramitada a través del respectivo expediente, conforme la normativa legal vigente en la materia.

Que la Dirección General de Personal, a través de una auditoría efectuada por el Departamento Supervisión y Contralor, procedió a verificar y ratificar la liquidación del monto indemnizatorio por Retiro Voluntario que le corresponde a la solicitante.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario a la señora María Elena Arroyo, D.N.I. N° 10.582.317, ex empleada de la ex-Caja de Previsión Social de la Provincia, comprendida en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto N° 922/96, quedando excluido de dicho Programa, dándose por finalizada la relación de empleo público de la misma con el Estado Provincial, a partir del 01 de marzo de 1997.

Art. 2° - Déjase establecido que el Departamento Liquidaciones de la Unidad Central de Administración, se encargará de confeccionar la liquidación correspondiente para el pago de la indemnización por Retiro voluntario, el cual se hará efectivo a través de la Tesorería de la Gobernación en la forma y los tiempos previstos en el artículo 5° del Decreto N° 922/96.

Art. 3° - El monto indemnizatorio resultará de la liquidación realizada y verificada en el expediente, de la cual se deberán efectuar las retenciones autorizadas que legalmente correspondan.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas presupuestarias habilitadas a tales efectos.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 18 de junio de 1997

DECRETO N° 2.682

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-1.807/96.

VISTO el Convenio firmado el 05 de diciembre de 1996, entre la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, por una parte y la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo de la provincia de Salta, por la otra, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene como objetivo implementar en la provincia de Salta, el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales "Forest Ar 2000";

Que a través del mismo, se dejan establecidas las bases generales de promoción forestal para bosques cultivados;

Que en consecuencia, resulta necesario efectuar el dictado del instrumento administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio, de fecha 05 de diciembre de 1996, firmado entre la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, representada por su titular Ing. Agr. Felipe Carlos Solá y la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo de la provincia de Salta, representada por su titular, Lic. Armando Rubén Nadir, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - De acuerdo a lo establecido en el Art. 141 Inciso 13) de la Constitución Provincial, remítase copia del presente decreto al Poder Legislativo para su aprobación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

CONVENIO

Entre la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo de la provincia de Salta en adelante la Secretaría, representada por su titular, el Licenciado Armando Rubén Nadir y la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación, en adelante la SAPyA, representada en este acto por su titular el Ingeniero Agrónomo Dn. Felipe Carlos Solá, acuerdan celebrar el presente Convenio en el marco del

Decreto N° 711 del 13 de noviembre de 1995, de las Resoluciones N°s. 285 del 10 de noviembre de 1995, N° 311 del 22 de noviembre de 1995, N° 393 del 04 de julio de 1996 y N° 446 del 23 de julio de 1996, las que como Anexo I forman parte integrante del presente, para la implementación del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales "Forest Ar 2000".

Cláusula I. - Será requisito para que los productores, cuyas plantaciones se encuentren ubicadas en jurisdicción de la provincia de Salta puedan acogerse a los beneficios del citado Régimen, que las autoridades provinciales competentes hayan dispuesto previamente la armonización y reducción de todas las normas impositivas o tributarias que graven la producción y transporte de maderas en bruto o procesadas provenientes de bosques cultivados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento oportunamente suscripto con el Estado Nacional y conforme a lo previsto en el artículo 8° del Decreto N° 711/95 precedentemente citado.

Asimismo las autoridades de la jurisdicción no realizarán cobro alguno por el otorgamiento de guías u otro documento que controle, registre y/o autorice al transporte y/o aprovechamiento de productos forestales provenientes de bosques cultivados conforme lo establecido en la Ley Nacional de Defensa de la Riqueza Forestal N° 13.273 (T.O. por el Decreto N° 710 del 13 de noviembre de 1995).

Cláusula II. - La SAPyA, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Régimen, delega en virtud del presente Convenio en la Secretaría de la Producción, las actividades que resultan necesarias para la implementación del mismo, conforme lo previsto en el artículo 2° de la Resolución N° 285/95 y en el artículo 2° de la Resolución N° 393/96, y lo especificado en las siguientes cláusulas:

Cláusula III. - La SAPyA se reserva el derecho de auditar las mencionadas actividades toda vez que lo encuentre necesario, a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente.

Cláusula IV. - La Secretaría de la Producción de la provincia de Salta delega en la Secretaría de la Producción - Programa Forestación -, en adelante la Secretaría, el cumplimiento de las obligaciones que estén a su cargo en virtud del presente Convenio.

Cláusula V. - La Secretaría se compromete a:

- a) Informar a la SAPyA el establecimiento de cualquier sistema de promoción forestal para los bosques cultivados que se implemente en la provincia de Salta, durante la vigencia del presente convenio, a fin de poder compatibilizar ambos regímenes y establecer el grado de complementariedad entre la promoción nacional y la provincial. En dicho caso, la autoridad

- provincial suscribirá un convenio complementario del presente.
- b) Dar publicidad al Régimen "Forest Ar 2000" dentro de su jurisdicción, explicitando las características del mismo y dando a conocer las sedes habilitadas para la recepción de planes y normas de presentación.
- c) Distribuir los formularios e instructivos específicos proporcionados por la SAPyA entre todos aquellos interesados en acogerse a los beneficios del Régimen.
- d) Recibir las respectivas solicitudes en las fechas que establezca oportunamente la Autoridad de Aplicación.
- e) Proceder a la revisión de las mismas dentro del plazo legal establecido, treinta (30) días, a fin de verificar si se ha cumplido con los requisitos de presentación previstos en la reglamentación.
- f) Remitir a la SAPyA la nómina completa de las presentaciones con la recomendación de aprobación o rechazo, técnico y legal, indicando en caso de opinión desfavorable las causales de la misma. Asimismo, adjuntar a cada solicitud una constancia por la cual se acredite que el titular no ha solicitado beneficios por regímenes provinciales para la realización de iguales actividades sobre la misma superficie, en aquellas situaciones contempladas en el inciso a) de la presente cláusula. Remitir los ejemplares originales de todas las presentaciones realizadas.
- g) Remitir a la SAPyA documentación cartográfica (cartas topográficas o planchetas del Instituto Geográfico Militar a escala 1: 100.000 y/o planos catastrales provinciales) donde se vuelque la ubicación de los planes presentados en la modalidad para "Forestaciones de Pequeños Productores, con presentación del plan en forma individual" y/o toda aquella información que permita la posterior identificación de los predios a fin de facilitar con exactitud su posición, por medio de técnicas de teledetección espacial.
- h) Recibir oportunamente los "Certificados de Plantación Lograda", "Certificados de Plantación Raleada", "Certificados de Plantación Podada" y/o "Avance del Plan" presentados por los solicitantes y remitirlos a la SAPyA.
- i) Realizar inspecciones "in situ" a las forestaciones dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la presentación del certificado de "plantación lograda", "plantación raleada" y "plantación podada", mediante personal técnico idóneo, a fin de corroborar lo expresado en los mencionados certificados a que alude el artículo 13 y el Anexo XI de la Resolución N° 285/95 y en los artículos 17 y 39 de la Resolución N° 393 del 04 de julio de 1996. Enviar a la SAPyA dichos certificados conjuntamente con los "Certificados de Inspección de Plantación Lograda", "Certificados de Inspección de Plantación Raleada" y "Certificados de Inspección de Plantación Podada" y "Certificado de Inspección de Plantación Raleada" y "Certificado de Inspección de Plantación Podada", dentro del plazo legal fijado.
- j) Difundir el listado de planes aprobados, que oportunamente le será suministrado por la SAPyA.
- k) Exhibir a la Autoridad de Aplicación la documentación legal y suministrarle todo otro antecedente relacionado con los planes presentados que aquélla solicite, así como también brindarle toda la información y colaboración necesaria que tenga por fin llevar a cabo un adecuado control del cumplimiento del Régimen.
- l) Informar inmediatamente a la SAPyA de cualquier irregularidad en la instrumentación del Régimen, a fin de que la misma adopte las medidas necesarias para resolverlas.
- ll) Suministrar a la SAPyA toda la información relativa a la actualización de las normas referidas a los regímenes de promoción forestal vigentes en su jurisdicción y el listado completo de los beneficiarios de los mismos, con la ubicación catastral de el/los lotes afectados al régimen provincial de acuerdo a la planilla que consta en el Anexo II que forma parte del presente convenio.
- m) Respetar y hacer cumplir el procedimiento previsto en las normas que regulan el Régimen para la presentación de las solicitudes.

Cláusula VI. - La SAPyA se compromete a:

- a) Comunicar a la Secretaría toda información relativa al Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales así como brindarle el apoyo y asesoramiento permanente sobre aspectos que hagan a su implementación.
- b) Suministrar a la Secretaría los formularios e instructivos para la presentación de planes, a efectos de su distribución en el ámbito de su jurisdicción.
- c) Evaluar las presentaciones, procediendo a la aprobación o rechazo de cada solicitud, en sus aspectos técnicos y legales.
- d) Remitir posteriormente a la Secretaría, la nómina completa de los titulares de los planes aprobados, correspondientes a esa jurisdicción.
- e) Asignar los fondos del Régimen conforme lo previsto en la normativa vigente.
- f) Reasignar los fondos entre zonas dentro de la misma jurisdicción, entre jurisdicciones, entre modalidades y entre componentes del Régimen, si así correspondiera.
- g) Comunicar a la Secretaría la nómina de los titulares de los planes a los cuales se adjudicará el beneficio de la Promoción en esa jurisdicción.
- h) Hacer efectivo el beneficio de la Promoción a través de una orden de pago a favor del titular, en

las sucursales del Banco de la Nación Argentina que correspondan.

Cláusula VII. - El presente convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años. Podrá ser rescindido por cualquiera de las partes en forma total o parcial, debiendo notificarlo en forma expresa a la otra parte con tres (3) meses de anticipación.

Cláusula VIII. - Quedan sin efecto los Convenios celebrados anteriormente entre las partes que se opongan a las disposiciones del presente.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del presente Convenio en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de 1996.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 2.678 - 18/06/97 - Expte. 11-46.171/97.

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial a Holanda y Bélgica que realizará el Lic. Eduardo André, Analista Económico Financiero de la Unidad Ejecutora Provincial entre el 21 de junio y el 05 de julio de 1997, con el objeto de participar en las jornadas de capacitación a realizarse en la Universidad de Twente y en el American Management Association.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto en el artículo anterior liquidese pasajes vía aérea ida y vuelta Salta-Buenos Aires-Salta más la suma equivalente a U\$S 150. (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta) en concepto de viáticos diarios, para el citado profesional.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de Gobernación, el importe resultante de los pasajes y gastos ordenados en los artículos precedentes.

Art. 4° - El gasto que demande lo determinado precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 01 -Ministerio de Hacienda-, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.683 - 18/06/97.

Artículo 1° - Autorízase el reconocimiento pecuniario de las licencias reglamentaria (25 días hábiles) y compensatoria (10 días hábiles) del año 1993, a favor del Cabo (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Alfredo Ibarra, D.N.I. N° 14.505.561, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Policía de Salta, Ejercicio vigente; y su liquidación y pago se adecuará a las prescripciones de la Ley 6.837 y sus modificatorias.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.684 - 18/06/97 - Expte. N° 0029/96 - código 139.

Artículo 1° - Reconócese el Nivel Alcanzado al doctor Miguel Angel Gual, L.E. N° 7.264.167, legajo N° 34.295, médico de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, como Jefe Sector, en virtud a las consideraciones de hecho y de derecho consignadas precedentemente.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2.676, 2.677 y 2.682 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 689

F. N° 94.952

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería, que Roberto Rubén Domínguez, ha solicitado la mensura de la Mina: Puel, de cloruro y sulfato de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 12.032, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.P.) la esquina noreste de la casilla Bomba de Mina Julia, vinculada al Punto Astronómico A65 G Y M, con coordenadas geográficas de Lat. 25°04'27"8 y Long. 68°12'14"2 y sus correspondientes coordenadas Gauss Krugger X = 7.227.720,00 - Y = 2.580.316,30 y a una distancia de 150,46 m. y Az. 78°26'20", desde el punto de referencia (P.R.) se mide un Az. de 90° y una distancia de 6.330 m. para llegar al punto auxiliar A, del punto A se mide un Az. de 180° y una distancia de 80 m. para llegar al punto de partida (P.P.) de la mensura. Desde el punto de partida, se mide un Az. de 270° y una distancia de 1.530 m. para llegar al punto P1, desde el punto P1 se mide un Az. de 360° y una distancia de 320 m. para llegar al punto P2 desde el punto P2 se mide un Az. de 270° y una distancia de 1.200 m. para llegar al punto P3, desde el punto P3 se mide un Az. de 360° y una distancia de 100 m. para llegar al punto P4, desde el punto P4 se mide un Az. de 94°26'57" y una distancia de 1.380 m. para llegar al punto P5, desde el punto P5 se mide un Az. de 004°26'57" y una distancia de 1.044 m. para llegar al punto P6, desde el punto P6 se mide un Az. de 180° y una distancia de 1.090 m. para llegar al punto P7 desde el punto P7 se mide un Az. de 90° y una distancia de 1.560 m. para llegar al punto P8, desde el punto P8 se mide un Az. de 180° y una distancia de 270 m. para llegar al punto P9; desde el punto P9 se mide un Az. de 180° y una distancia de 270 m. para llegar al Punto de Partida (P.P.), cerrando de esta

manera una superficie de 64 Has. de 1.700 m. Salta, 28 de mayo de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 99,00 e) 18, 26/06 y 08/07/97

O.P. Nº 688

F. Nº 94.950

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería, que Roberto Rubén Domínguez, ha solicitado la mensura de la Mina: Patagonia II, de cloruro y sulfato de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11.810, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la esquina noreste de la casilla Bomba de Mina Julia, vinculada al Punto Astronómico A65 G Y M, con coordenadas geográficas de Lat. 25°04'27"8 y Long. 68°12'14"2 y sus correspondientes coordenadas Gauss Krugger X = 7.227.720,00 - Y = 2.580.316,30 y a una distancia de 150,46 m. y Az. 78°26'20", desde el punto de referencia se mide un Az. de 44° y una distancia de 500 m. para llegar al punto de manifestación de descubrimiento que coincide con la Labor Legal desde el P.M.D. = L.L. se mide un Az. de 44° y una distancia de 380 m. para llegar al punto P1, que constituye el arranque de la mensura. Desde el punto P1 se mide un Az. de 270° y una distancia de 800 m. para llegar al punto P2, desde el punto P2 se mide un Az. de 180° y una distancia de 1.250 m. para llegar al punto P3, desde el punto P3 se mide un Az. de 90° y una distancia de 800 m. para llegar al punto P4, desde el punto P4 se mide un Az. de 360° y una distancia de 1.250 m. para llegar al punto P1, cerrando de esta manera una superficie de 100 Has. Salta, 28 de mayo de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18, 26/06 y 08/07/97

O.P. Nº 686

F. Nº 94.948

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería, que Roberto Rubén Domínguez, ha solicitado la Rectificación de la Petición de Mensura de la Mina: "Río Tocomar" de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar de Río Grande, que tramita por Expte. Nº 7.333, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) la esquina noreste de la casilla Bomba de Mina Julia (C.B.M.J.), con coordenadas X = 7.227.690 - Y = 2.580.166,30. Desde el P.R. se mide un Az. de 90° y una distancia de 8.700 m. para llegar al Punto A que constituye el punto de arranque de la petición de mensura. Desde el punto A se mide un Az. de 360° y una distancia de 300 m. para llegar al punto P1 (X = 7.227.990 - Y = 2.588.866,30); del punto P1 se mide

un Az. de 90° y una distancia de 1.000 m. para llegar al punto P2 (X = 7.227.990 - Y = 2.589.866,30); del punto P2 se mide un Az. de 180° y una distancia de 1.000 m. para llegar al punto P3 (X = 7.226.990 - Y = 2.589.866,30); del punto P3 se mide un Az. de 270° y una distancia de 1.000 m. para llegar al punto P4 (X = 7.226.990 - Y = 2.588.866,30); del punto P4 se mide un Az. de 360° y una distancia de 700 m. para llegar al punto A (X = 7.227.690 - Y = 2.588.866,30), cerrando de esta manera una superficie de 100 hectáreas. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) que coincide con la Labor Legal (L.L.) se ubica de la siguiente manera: Del punto A (arranque) (P.A.) se mide 300 m. con Az. 90° para ubicar el punto de cuestión. Salta, 28 de mayo de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 81,00 e) 18, 26/06 y 08/07/97

O.P. Nº 685

F. Nº 94.949

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería, que Roberto Rubén Domínguez, ha solicitado la Rectificación de la Petición de Mensura de la Mina: Río Seco de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7.331, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) la esquina noreste de la casilla de Bomba de Mina Julia (C.B.M.J.), vinculado al punto astronómico A 65 G Y M con coordenadas geográficas de latitud 25°4'27"8 y longitud 68°12'14"2 y sus correspondientes coordenadas Gauss Krugger X = 7.227.720 - Y = 2.580.316,30 y a una distancia de 150,40 m. y Az. 78°26'20". Desde el P.R. se mide un Az. de 90° y una distancia de 8.500 m. para llegar al Punto Auxiliar A (P.A.), del punto A se mide un Az. de 180° y una distancia de 2.000 m. para llegar al punto P.1 que constituye el punto de arranque de la mensura. Desde el punto P.1 se mide un Az. de 90° y una distancia de 800 m. para llegar al punto P.2; desde el punto P.2 se mide un Az. de 180° y una distancia de 500 m. para llegar al punto P.3; desde el punto P.3 se mide un Az. de 270° y una distancia de 200 m. para llegar al punto P.4; desde el punto P.4 se mide un Az. de 180° y una distancia de 666,67 m. para llegar al punto P.5; desde el punto P.5 se mide un Az. de 270° y una distancia de 1.200 m. para llegar al punto P.6; desde el punto P.6 se mide un Az. de 360° y una distancia de 166,67 m. para llegar al punto P.7; desde el punto P.7 se mide un Az. de 90° y una distancia de 400 m. para llegar al punto P.8; desde el punto P.8 se mide un Az. de 360° y una distancia de 500 m. para llegar al punto P.9; desde el punto P.9 se mide un Az. de 90° y una distancia de 200 m. para llegar al punto P.10; desde el punto P.10 se mide un Az. de 360° y una distancia de 500 m. para llegar al punto P.1, cerrando de esta manera una superficie de 100 hectáreas. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.)

que coincide con la Labor Legal (L.L.) se ubica de la siguiente manera: Del punto de referencia (P.R.) se mide un Az. de 90° y una distancia de 9.000 m. para llegar al punto auxiliar B, del punto B se mide un Az. de 184°27' y una distancia de 2.300 m. para ubicar el punto en cuestión. Salta, 28 de mayo de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 18, 26/06 y 08/07/97

O.P. N° 684

F. N° 94.947

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería, que Roberto Rubén Domínguez, ha solicitado la Rectificación de la Petición de Mensura de la Mina: Miguel, de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 11.507, la cual se determina de la siguiente manera: Referencias: Se toma como punto de referencia (P.R.) la esquina noreste de la casilla de Bomba de Mina Julia (C.B.M.J.), vinculado al punto astronómico A 65 G Y M con coordenadas geográficas de latitud 25°04'27"8 y longitud 68°12'14"2 y sus correspondientes coordenadas Gauss Krugger X = 7.227.720,00 - Y = 2.580.316,30 y a una distancia de 150,46 m. y Az. 78°26'20". Desde el P.R. se mide un Az. de 90° y una distancia de 7.000 m. para llegar al Punto Auxiliar A. Desde el punto A se mide un Az. de 180° y una distancia de 1.520 m. para llegar al punto de partida (P.P.) de la mensura. Desde el punto P.P. se mide un Az. de 90° y una distancia de 240 m. para llegar al punto P.1, del punto P.1 se mide un Az. de 180° y una distancia de 500 m. para llegar al punto P.2; desde el punto P.2 se mide un Az. de 90° y una distancia de 100 m. para llegar al punto P.3; del punto P.3 se mide un Az. de 360° y una distancia de 100 m. para llegar al punto P.4; del punto P.4 se mide un Az. de 90° y una distancia de 60 m. para llegar al punto P.5; del punto P.5 se mide un Az. de 180° y una distancia de 520 m. para llegar al punto P.6; del punto P.6 se mide un Az. de 90° y una distancia de 200 m. para llegar al punto P.7; del punto P.7 se mide un Az. de 360° y una distancia de 150 m. para llegar al punto P.8; del punto P.8 se mide un Az. de 90° y una distancia de 320 m. para llegar al punto P.9; del punto P.9 se mide un Az. de 180° y una distancia de 1.681,08 m. para llegar al punto P.10; del punto P.10 se mide un Az. de 270° y una distancia de 740 m. para llegar al punto P.11; del punto P.11 se mide un Az. de 360° y una distancia de 581,08 m. para llegar al punto P.12; del punto P.12 se mide un Az. de 90° y una distancia de 400 m. para llegar al punto P.13; del punto P.13 se mide un Az. de 360° y una distancia de 860 m. para llegar al punto P.14; del punto P.14 se mide un Az. de 270° y una distancia de 440 m. para llegar al punto P.15; del punto P.15 se mide un Az. de 360° y una distancia de 80 m. para llegar al punto P.16; del punto P.16 se mide un Az. de 90° y una distancia de 200 m. para llegar al punto P.17; del punto P.17 se mide

un Az. de 360° y una distancia de 400 m. para llegar al punto P.18; del punto P.18 se mide un Az. de 270° y una distancia de 340 m. para llegar al punto P.19; del punto P.19 se mide un Az. de 360° y una distancia de 530 m. para llegar al punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera una superficie de 100 hectáreas. El punto de manifestación de descubrimiento que coincide con la Labor Legal se ubica de la siguiente manera: Del punto de partida (P.P.) se mide un Az. de 135° y una distancia de 100 m. para ubicar el punto en cuestión. Salta, 27 de mayo de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 144,00

e) 18, 26/06 y 08/07/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 816

F. N° 8.492

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo**Dirección de Vialidad de Salta****Licitación Pública N° 115/97**

Obra: Construcción de obras de arte complementarias y pavimento progresiva 0,00 Progresiva 9.800,00 Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico - Tramo: Puerta de Tastil - Santa Rosa de Tastil - Sección: Puerta de Tastil - El Alfarcito - Expte. N° 33-163.763/3

Presupuesto Oficial tope: \$ 1.550.000,00

Precio del Pliego: \$ 820,00

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Venta y Consulta de Pliegos: A partir del 01 de julio de 1997 de Hs. 8,00 a 13,00 en Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 18 de julio de 1997 a Hs. 12,00 en la Municipalidad de San Antonio de los Cobres.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 30/06/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 815

F. N° 8.491

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**
Programa Infraestructura de Educación y Salud**Concurso de Precios N° 241**

Construcción de dos aulas Esc. N° 648 La Falda - Cerrillos - Salta

Presupuesto Oficial \$ 47.667,49

Fecha y Hora de Apertura: 15 de julio de 1997, Hs. 11:00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 27 de junio de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 180.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/97

O.P. N° 814 F. N° 8.491

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura de Educación y Salud

Concurso de Precios N° 240

Construcción de dos aulas Esc. N° 128 Gobernador Manuel Solá - Cerrillos - Salta

Presupuesto Oficial \$ 56.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 14 de julio de 1997, Hs. 11:00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 27 de junio de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 180.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/97

O.P. N° 813 F. N° 95.144

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Dr. Christofredo Jakob

Concurso de Precios N° 011/97

Rubro: Medicamentos varios

Fecha de Apertura: 04 de julio de 1997, Hs. 10:00

Destino: Sector Farmacia

Adquisición del Pliego y Apertura de Sobres: En Sector Gestión de Compras - Hospital Dr. Christofredo Jakob - avenida Richieri s/N° - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 26/06/97

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 675 F. N° 94.937

Ref.: Expte. N° 34-6.684/47 (Original y Cpde.) y 34-171.267/93 (Original, Cpde. y Cpde. N° "1").

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Gerardo Tomás, Giselle María del Valle, Georgina María Verónica, Germán Tomás, Guillermo Tomás, todos de apellido Monge y Pierazzolli; Verónica Silvia, Claudia Andrea, Ramiro, Gustavo Tomás, todos de

apellido Monge; Gabriela María, Julia Monge y Pierazzolli de Ardití; Mirtha Julia Pierazzolli y Rebeca Melchora Monge de Di Vito, tienen solicitado reconocimiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 54,5000 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca "San Luis", Catastro N° 8.476 - Partido de Velarde - departamento Capital, con una dotación de 28,61 lts./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, conducidos por medio del canal El Encón (22,05 lts./seg. para una superficie de 42,0000 Has.) y por la Acequia Sosa (6,56 lts./seg. para una superficie de 12,5000 Has.). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de junio de 1997.

Imp. \$ 200,00 e) 18/06 al 01/07/97

O.P. N° 637 F. N° 94.892

Ref.: Expte. N° 34-162.737/91 - (Original, Cpde. Cpde. "1") y Expte. N° 34-184.445/96

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inc. b) del Código de Aguas y Decreto N° 1.288/94, se hace saber que el señor Alfonso Ovalle, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50,0000 Has. del inmueble denominado "Finca Tunalito" - Catastro N° 643 - Partido San José de Orquera - departamento Metán, con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen derecha, mediante el canal que atraviesa la Finca El Desmonte de propiedad de José Retuerta. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 22 de mayo de 1997.

Imp. \$ 200,00 e) 13 al 30/06/97

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 794

F. N° 95.112

DIRECCION GENERAL DE RENTASContribuyentes Deudores Planes de Pagos Caducos
otorgados en el año 1992**Nro. de Plan Titular**

21920003 Agroservicio Solá y Cía. S.R.L.
 21920005 Repuestera 826 S.R.L.
 21920006 Quinteros, F. e Hijos S.H.
 21920007 Los Angeles S.A.
 21920008 Codemar S.R.L.
 21920014 Postigo, Osvaldo S.H.
 21920017 Tresge
 21920018 Arena S.A.
 21920020 Aragón, José Antonio
 21920024 Viaña, Servando Alfredo
 22920002 M. Heredia y Cía. S.A.
 41920003 Carmen C. de Omar S.A.
 41920006 Dis-Car S.R.L.
 41920008 Luis Ermand Valdiviezo
 41920012 Guijarro, Gustavo
 41920015 Ambientar S.R.L.
 41920017 Latnik e Hijos S.R.L.
 41920019 Soria, Angel Custodio
 41920021 Martínez, Justo Eduardo
 41920029 López, Héctor Raúl
 41920031 Arab, Víctor Alberto
 41920032 Chambí, Julio
 41920036 Estación de Servicio El Milagro
 41920048 Rodríguez, Ana María
 41920062 Rodríguez, Osvaldo Mario
 41920064 Carattoni, Miguel Angel
 41920065 Gutiérrez, Soria Nancy
 41920083 Giménez Viajes
 41920095 Montaldí, Mario Alberto
 41920101 Ibarra, Osvaldo Raúl
 41920103 Farmacia Alvarado
 41920104 Torres, Hugo Nicolás
 51920013 Hijos de Manuel Fernández S.R.L.
 51920022 Usandivaras, Jorge Raúl
 51920024 Embarcación Soc. Anóm.
 51920029 Arias, Darfo Felipe
 51920037 La Asunción S.A.
 51920038 Taruca Pampa S.A.
 51920040 Calleri, Salvador
 71920007 Fábrica Arg. de Carrocerías
 71920008 Pardo, Alcides Luis

TOTALES FINALES
CUENTA 41

Nro. de Plan Titular

11920002 Trasa S.R.L.
 11920003 Conciel S.A. - Contec S.R.L.
 11920009 Alfarano, Genaro
 11920011 La Emprendedora del Norte S.R.L.
 11920013 Ibáñez, Víctor Daniel
 11920014 Granjas del Noa S.A.
 11920015 Trópico S.R.L.
 11920016 Néstor Osvaldo Díaz
 11920017 Hickmann Constructora S.A.
 11920021 Cazalbón, Hugo Osbaldo
 21920022 Alarco S.R.L.
 21920027 Ing. San Isidro
 21920028 Servicios Financieros S.R.L.
 21920029 Electromedicina Salta S.R.L.
 21920030 Lorenzo, Dionisio y otros S.H.
 21920032 Alarco S.R.L.
 21926002 Alarco S.R.L.
 21926006 Varela, Carlos Manuel
 21926011 Crivellini, Edmundo Juan
 21926012 Abdala, Silvia Ofelia del Valle
 21926016 Elgema S.R.L.
 21926022 Saravia, Raúl
 21926024 Lellfer S.R.L.
 21926026 Calliera S.A. Salta
 21926030 Felipe Priotti S.A.
 21926032 San José S.R.L.
 21926042 Medina, María E. Juárez de
 21926043 Atahualpa S.R.L.
 21926046 Dal Borgo Construcciones S.R.L.
 21926050 Mar Hel S.A.C.I.F.I.
 21926051 Combyco S.R.L.
 21926052 Intecom Traiding S.A.
 21926053 Miguelez, Hugo Omar G.
 21926057 Bertello, Miguel Angel
 21926064 Ruarte de Leone, Lía del Carmen
 21926065 Muñiz, Amaranto
 21926066 Agrocar S.A.
 21926085 Molina Jorge Gustavo
 21926087 Ferlatti, José Domingo
 21926093 Orense S.A.
 21926097 Viviendas Salta S.A.
 21926100 Lasalle, Ronald Ermes
 21926101 Rodamientos Noroeste S.R.L.
 21926102 Heguy, Julia Pilar
 21926104 Frigorífico Somaschini S.A.C.F.
 21926106 Soince S.A.
 21926108 Osvaldo Postigo S.H.
 21926112 Erico Federico Schneider

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
21926116	Oswaldo Postigo S.H.	41920131	Cruz, Atilio Rosa
21926123	Cheín, Héctor Felipe	41920133	Solís de Mamaní, Nery
21926126	Tresge S.R.L.	41920134	Flores, Víctor
21926127	Zenta S.R.L.	41920136	Yapura, Santiago
21926128	Puerto Norte S.A.	41920137	Flores, Víctor
21926132	Noroeste Construcciones	41920139	Molina Aguado, Antonio
21926134	Llaya Hnos. S. de H.	41920140	Quintana, Ricardo Raúl
21926135	Noviagro de Normando Alberto	41920142	Néstor A. Marozzi S.A.
21926137	Lorenzo, Dionicio y otros	41920143	Yapura, Santiago
21926138	Lorenzo, Dionisio y otros	41920144	Castro, Marcelo Alberto
21926139	Atilio Peila y otros	41920146	Ceballos, Carlos Alberto
21926157	Sinky S.A.	41920147	Alvarez, Ester Aguilera de
21926175	López, Daniel Raúl	41920152	Balut, Alejandro y Celín
21926176	Giménez, Julio Roque	41920153	Exeni, Mahfud
21926191	Alvarez, Raúl Antonio	41920154	Ríos, Román
21926200	Dil-Mas S.R.L.	41920155	Barrios Rodríguez, Claudio
21926201	Tadar	41920156	Molina y Molina Soc. de Hecho
21926299	Frigorífico Gral. Deheza S.A.	41920158	Elia María Enriqueta
21927123	Cheín, Héctor Felipe	41920160	Arias, Darío Felipe
22920004	Perfiltra S.A.	41920162	Quiroga, Ricardo Laiston
22920006	Eximia S.A.	41920164	Trigo Rocha, Hugo
22920007	Exploration Logging S.A.	41920165	Delgado, Clemente Laudino
22920008	Bairagro S.A.	41920167	Chávez, César Darío
22920010	Wilret S.R.L.	41920168	Flamingo S.R.L.
22920011	Talleres Jujuy S.A.C.I.	41920169	Pascual, Claudio Antonio
22920013	Consultora Argentina Construc.	41920170	Rebuffi, Alberto Guido
22920014	Frigorífico Iglesias S.A.	41920171	Kairuz, Pedro Vicente
22920016	Aligen S.A.	41920172	Ríos, Pedro
22920017	Ivonne S.A.C.E.I.	41920175	Sedería La Rosita S.R.L.
22920018	Cavas de Santa María S.A.	41920176	Latnik e Hijos S.R.L.
22920019	Bandex S.A.	41920177	Singh, Charan
22920020	Plástica Inplast S.A.	41920179	José López
22920021	Compañía Minera del Lago S.A.	41920181	Exeni, Jorge
22920022	Amanzi S.A.	41920182	María del C. Foray - Farmacia
41920106	Castagnaro, César René	41920183	Pintado Fuentes S.A.
41920107	Gauna, Carlos Alcides	41920184	Saha Maquinarias y Cía.
41920108	Rodríguez, Risela	41920185	Núñez, Pedro Germán
41920109	Crosta, Marta Olga	41920187	Pacheco, Héctor Fco.
41920114	Batista, Einer	41920189	Teclados S.R.L.
41920117	T.A. San Luis S.R.L.	41920190	Durán, Julio Argentino
41920120	Ason, Marta Elena	41920191	Carlos Segón y Martín Miranda
41920123	Delgado, José	41920192	Juana H. Cabrera Vda. de Alfaro
41920124	Oliviero, Eleonora y otra	41920193	Miguel Angel Internacional
41920125	Cejas, Norma Beatriz	41920194	Indiana S.R.L.
41920126	Vélez, Carlos Pinio	41920195	Pérez, Fernando
41920127	Soto, Miguel Angel	41920197	Campos, Martín Horacio
41920129	Torres, Juan Angel	41920200	Cazalbón, María Cristina
41920130	Martínez, Segundo	41920201	Delgado, Francisco Javier

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41920207	Amiri, Leonor Rosario	41926204	Brandán de Hernández, Ana E.
41920209	Castro, Laura Esther	41926214	Chiérici, Raymondo
41920212	Sajama, Miguel Angel	41926222	Jorge de Carrizo, Lilián
41920213	Salinas, Miguel Ernesto	41926240	Kamandaro, Benjamín
41920216	Reyes Gómez, Adrián	41926252	Establecimiento La Pacho S.R.L.
41926006	Soto, Miguel Angel	41926255	Cruz, Gregorio
41926007	Barnes, Francisco	41926270	Nieves de Cardozo, Mirta
41926014	Suc. de Wladimir Rabich	41926276	Delgado, Víctor Manuel
41926021	Arab, Víctor Alberto	41926280	Elfa, María Enriqueta
41926024	Yufra, Juan Bartolomé	41926285	Figueroa, Eduardo David
41926030	Cornejo, Gerardo	41926290	Verón, Hugo Antonio
41926037	Hurtao, Juan Carlos	41926292	López Marini, Héctor S.H.
41926058	Angola, Fausto	41926295	Orellana, Anastacio
41926059	Flamingo S.R.L.	41926299	Nasser, Miguel Bardelián
41926080	Martínez de Orfali, Isabel	41926304	Marín, Carina Viviana
41926081	López, Marta Alicia	41926306	Agroservicio Limache S.R.L.
41926087	Flores, Víctor	41926312	Tenis Centro S.R.L.
41926094	Llantas Salta S.H.	41926314	Dip de Colque, Felipa del Carm.
41926096	Sale, José Norberto	41926324	Martínez, Hugo
41926102	Cazalbón, María Cristina	41926327	Galli, Víctor Manuel
41926103	Rivas, Ernesto	41926332	Cameron S.R.L.
41926104	Pereyra, Emilio	41926334	Amat, Esteban
41926106	Gómez, Esther Salomé	41926339	Serrano de Territoriale, Julio
41926114	Salas, Juan Andrés	41926340	La Santafesina S.R.L.
41926117	Velarde, César E. y otros	41926342	Caballero, Fabiana Estela
41926119	Carrizo, Daniel Armando	41926343	Zerdán, Luciano
41926131	Instituto Médico de Salta	41926346	Puca, Oscar Víctor
41926132	Ibarra, Osvaldo Raúl	41926349	Corsa Representaciones S.R.L.
41926133	Indiana S.R.L.	41926350	Transporte Trasa S.R.L.
41926137	Escobar Espinoza, Armando	41926353	Gramajo, Héctor Raúl
41926143	Andrade, Claudia - Ibarra, Pablo	41926358	Delazco, Alberto Raúl
41926145	Laspiur, César René	41926361	Chlegel, Javier Alejandro
41926148	Farmacia Alvarado	41926366	Camacho e Hijos
41926150	Callieri, Antonio	41926370	Carrasco, Francisco Elio
41926161	Martha Luisa del Cerro	41926371	Carrasco, Fco. Elio
41926174	Gil Lávaque y otro S.H.	41926373	Escobar, M. Eugenia
41926177	Nisei S.R.L.	41926378	Gauffín, María Teresa
41926178	Aranda, Aníbal y Aranda, Julio	41926384	Quiroga de Pescador, Ana Isabel
41926181	Nebadón Construcciones S.R.L.	41926390	Pedraza, Edgardo Horacio
41926184	Cuéllar, Nita Merced	41926394	Castro, Elsa Marta
41926188	Svetliza, Benjamín	41926395	Diarte, Nelly Dora
41926190	Asaf, Armando Antonio	41926398	Montaño, Inés Crespo de
41926191	Trivissono, Nicolás Cayetano	41926400	Martínez, Jorge Mario
41926193	Días, Néstor	41926402	Vidizzoni y Rizzotti S.H.
41926196	Omicrón S.R.L.	41926407	Agustín Villanueva e Hijos S.H.
41926197	Ruiz López, Pedro	41926415	Carlos Alberto Nieva
41926200	Pecorán, Ana Rosa	41926416	Desmontes S.A.
41926201	Brizuela, Jesús Concepción	41926419	Villagra, David

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926429	Pospos, Juan Carlos	41926558	Rolque Dorotez Aranda de
41926433	Druetia, Oscar Bautista	41926561	Cejas, María Noemí
41926436	Distribuidora Sugar S.R.L.	41926562	Daí Molín, Mario
41926439	Robles, Carlos Alberto	41926564	Emp. Transporte San Cayetano S.A.
41926441	Zablouk, Adib	41926565	Simo, Héctor Osvaldo
41926444	Segura, Hugo Daniel	41926567	Ledesma, Herminia Rosa
41926460	Cortez, Juan Alvis	41926569	Chacón, Norma F. de
41926461	Cáseres, Vicente Lino	41926577	Vila, Reina Isabel
41926462	Sinarsa S.H.	41926583	Suárez, Francisco
41926465	Rubín S.R.L.	41926594	Rodríguez, Carlos Humberto
41926466	Marrupe de Carrique, Francisca	41926596	Figueroa, Angel Esteban
41926469	Soto, Rubén Francisco	41926598	Adet, Francisco Pascual
41926470	Estructuras Metálicas	41926599	Nirte Hermanos S.R.L.
41926473	Alexandra Araújo de Mendilarzu	41926604	Nallar, Magdalena Chaud de
41926475	Yarad, Marcelo Gabriel	41926608	Nogueira, Graciela Nallar de
41926479	López, Ramón Alberto	41926610	Nallar, Fernando José
41926486	Inmobiliaria S.R.L.	41926612	Flandolffer, Marcela Nallar de
41926487	Silvera, Juan Carlos	41926615	Nallar, Rada Chaud de
41926490	Diesel Capelo S.R.L.	41926618	Bazán, Teresa del Carmen
41926491	Fegavial S.A.	41926629	Armengot, Vicente Carlos
41926492	Farif Ale	41926633	Leiva, Mario Javier
41926493	El Griego XS. S.R.L.	41926639	Sulca, Graciela Teresa
41926499	Bouhid, Ernesto Rubén	41926641	Saka, Mercedes Liliana
41926500	González Benítez, Norberto B.	41926644	Videla, Juan Carlos
41926502	Víctor Flores	41926646	Alberto, Lidia Zerpa de
41926503	Flores, Víctor	41926648	Lesser, Moisés Gerardo
41926505	Castillo, Néstor	41926649	Vides, Hugo Inocencio
41926506	Granados, José Luis	41926650	Burgos, Nemesio
41926510	Esmargui S.A.	41926652	Car-Jos S.R.L.
41926511	Gonini, Ariel	41926653	Antonelli, Ilda Orlando y otros
41926512	Palópoli, Luis	41926655	Valenzuela, Rubén Darío
41926515	Baldviezo, Luis E.	41926659	Natino, Miguel Carlos
41926519	Valenzuela, Raúl Pedro	41926660	Oliviero, Eleonora y Oliviero H.
41926521	Jerez, Juan Luis	41926662	Cader S.R.L.
41926524	Quinteros, Raúl Antolín	41926669	Pantoja, Carmen Alicia
41926525	Lenz, Alfonso	41926671	Rueda, Antonio
41926527	Ramos de Cristóbal, Gloria	41926672	Vaca, Máxima
41926528	Romero, María	41926677	Morales, Rodolfo
41926529	Acosta, Aldo Ernesto	41926683	Méndez, Juan Ireneo
41926535	Villada, Roque	41926686	Vilte de Rodríguez, Narda
41926536	Orquera, Mirta Gladis	41926714	Ruiz Ibáñez, Mario
41926537	Orquera, Mirtha	41926718	Burgos Ocampo, Gustavo Daniel
41926545	López, José del Corazón de J.	41926727	Buryaille, Gloria
41926548	Guzmán, Calixto	41926729	Moroni de Del Val, Matilde
41926551	Costa Azul S.R.L.	41926733	Corbalán de Campagnoli, Sara
41926552	Aguilera, Miguel Rolando	41926740	Luna, Ernesto
41926554	Alinda S.A.	41926745	Romera, Jorge Antonio
41926555	Torres, Juan Francisco José	41926748	Yurquina, Isaac Marino

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926752	Acierto S.A.	41926961	Colina, Florencio
41926753	Zotto, Juan Carlos Enrique	41926964	Quiquinto de Siare, Dora
41926760	Elías de Figueroa, Olimpia	41926965	López, Carlos Moisés
41926761	El Triángulo S.R.L.	41926966	Queo S.A.
41926762	Codiper S.A.	41926967	Burgos, Faustino
41926763	La Pizza Nostra S.R.L.	41926968	Burgos, Vicente
41926770	Sánchez de Gutiérrez, Melania	41926969	Pérez, Ramón Daniel Ernesto
41926774	Sánchez, Ernesto	41926970	Prieto, Sebastiana
41926775	Flores, Daniel Eduardo	41926971	Villagra, Gloria de
41926776	Figueroa, Mercedes Eloisa	41926999	Sanz, Nicanor Oscar
41926781	Copisano, Carlos	41927000	Martínez, Rosendo
41926782	Samán, Luis Alfredo	41927002	Virgolini, Alberto Hugo
41926785	Torres, Roberto María R.	41927003	Bonavia, José Domingo
41926788	Farmacia La Química	41927005	Tapia, Apolinar
41926791	De los Ríos, Carlos Federico	41927006	Lahud, Dante Elías Roberto
41926796	Supermercado Tres Cerritos S.R.	41927007	Monteros, Norman Domingo
41926800	Valdiviezo, Aristóbulo	41927008	Ferriz, Luis Humberto
41926803	Sucesión Emilio Mulqui	41927028	Popovich, Juan Carlos
41926804	Madariaga, Rodolfo Eduardo	41927031	Marín de León, Liliana
41926807	Amaro, Santiago Alberto	41927033	Dousset de Varela, María del V.
41926809	Campos, Hilarión Ranulfo	41927034	Jorge, Pedro Raúl
41926810	Campos, Hilarión Ranulfo	41927040	Mañas, Emilia Lucrecia
41926819	Mamaní, María del C. Flores	41927041	Suárez, Luis Angel
41926821	Colque, Domingo	41927042	Jiménez, Luis Alberto
41926822	Fernández de Mendoza, Flora	41927044	Pérez, Daniel Oscar y otros S.H.
41926823	Quintana de Ruiz, Carmen	41927050	González, Osvaldo Fernando
41926824	Fait, Luis	41927078	Sulca, Carlos
41926825	Cayo, Delfor Raúl	41927079	Polzella, Nicolás Silvio Mario
41926826	Abán, Damián Gualterio	41927080	López, Claro
41926827	Salinas, Rodolfo	41927081	Maisares, Rodolfo Narciso
41926828	Gutiérrez de Rojas, Sabastiana	41927083	Batallán, Cristina Noemí
41926829	Aguilar de González, María	41927100	Vázquez, Carlos José
41926830	Ortiz de Urbina, José Mari	41927104	Maldonado, Carlos Francisco
41926831	Morales, Dionicio	41927105	Paz de Pereyra, Gumercinda
41926832	Vera, Justo Salvador	41927106	Villalva, Buenaventura
41926869	Dip, Héctor Armando	41927110	Suyo, René Gerardo
41926870	Dip, Rosa Samán de	41927117	Toledo, Lorenzo Raimundo
41926871	Teruelo, Walter Edgardo	41927118	Soria, José Alberto
41926872	Morales, Patrocinia	41927119	Campos Hnos. S.H.
41926921	Suyo, Orlando Jesús	41927131	León, Amado Ricardo
41926924	Cayo, Liquín	41927133	Dávalos, Wenceslao Américo
41926925	Echazú, César Eddy	41927139	Gómez, Jara Raúl C.
41926928	Gloria Guzmán de Tineo	41927145	Guevara, Raúl Oscar
41926949	Moya, Héctor Antonio	41927146	Fenogloy Ríos S.H.
41926950	Ramos, Orlando	41927148	Martínez, Justo E.
41926951	Saldaño, Humberto	41927162	López, Sergio Oscar
41926959	Strisich, Jesús Ricardo	41927164	López, Alfredo Mario
41926960	Guanuco, Alberto Bono	41927171	Lasquera, Hilda del Valle

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927174	Solís, Mariano Javier	41927312	Casa Carlitos S.R.L.
41927178	Rodríguez, Felipe Oscar	41927313	Maita, Mario Rubén
41927179	La Crosa S.R.L.	41927378	Mendoza de Rangeón, Angélica
41927180	Córdova, Julio G.	41927384	Tejerina, Jorge
41927183	Torrigo, Jacinto Genaro	41927386	Laure, Pascual y Oscar
41927184	Casa Hoylos	41927387	Tejerina de Juárez, Sandra
41927185	Espev Obeid, Juan José	41927388	Gallego, José Joaquín
41927189	Salinas, Rosa y Ramón	41927392	Benítez, Luis Alberto
41927190	Acosta, Juan Bautista	41927393	Jara, Joaquín
41927191	Liendo, Ana Ester de	41927395	Ale, Juan Ramón Alberto
41927193	Masri, Miguel Angel	41927399	Rodríguez, Isidoro
41927198	Viruez, Roberto Luis	41927401	Los Troncos S.R.L.
41927199	M.	41927403	Musa, Norberto
41927200	Tolaba, José Orlando	41927405	Migro, Miguel Angel
41927201	Barraza, Roberto Emilio	41927409	Bugueiro de Scalso, Lucy
41927202	Lucas Norte S.R.L.	41927410	Abraham, Jacinto
41927204	Ruartes, Ricardo Pedro	41927412	Agrozenta S.R.L.
41927205	Castro, Laura Esther	41927414	Distribuidora Orán
41927206	Carbia, Enrique Joaquín	41927416	Mortoro de López, Rosa
41927207	Tizzani, Marcelo	41927420	Nieva, Arturo Alejo
41927209	Masri, Daniel Abraham	41927427	Clinis Hnos. S.H.
41927212	De Cil, María del Valle Vaca	41927428	Clinis, Miro
41927215	Ruartes, Isidro	41927429	La Quena S.A.
41927218	Juárez, Héctor Leocadio	41927433	Lostía, Juan Carlos
41927219	Solís, Salomón	41927436	Loutaif, Fuad J.
41927221	Carrazán, Hugo Antonio	41927438	Salustro, Nicolás y Klinis, E.
41927225	Ortiz, Santos	41927441	La Abastecedora del Norte S.R.L.
41927228	Zottos, Miguel Jorge	41927444	Santangelo, Angel
41927233	Ramón Tejerina S.R.L.	41927446	Oliva, Eduardo Iván
41927235	Monteros, Norman Domingo	41927450	Alvarado, Héctor Humberto
41927236	Ramón Tejerina S.R.L.	41927451	Moreno, Luis Alfredo
41927237	Villaroel, Victoria	41927452	Rodríguez Francisco Dfaz
41927278	Vega, Ricardo Daniel	41927456	Ortiz García, Antonio
41927280	Galván, Carolina Viviana	41927459	Bejarano, Guillermo
41927284	Gutiérrez, Santos Ricardo	41927463	Chefn, Ariel
41927285	Quintana, Ricardo R.	41927464	Zarra, Basilio
41927291	Tasca, Juan Carlos	41927465	Peñalver Ayllón José
41927292	Sucesión Rómulo Fermín Vilte	41927473	Johansen, Alfredo Albino
41927298	Lávaque, Jorge E.	41927474	Piandoni, Elizabeth del Valle
41927299	Emporio Comercial	41927475	Velázquez, Mario Jacinto
41927300	Emporio Comercial S.R.L.	41927477	Luna de Rodríguez, Amelia
41927301	Vacafloor, Paulina	41927478	Rodríguez, Raúl
41927302	Pacheco, Normando	41927481	Zenteno Martínez, Luis
41927304	Robles, Norma de Héctor	41927487	Simón Abraham e Hijo S.R.L.
41927306	González, Irma Sasana	41927489	Astún, Lian
41927307	Segovia, Valentín	41927490	Paz de Pérez, María Cristina
41927308	Mamaní, Marciano	41927492	Vini, Pablo
41927309	Vin-Cer S.R.L.	41927493	Varela, Néstor Lucio

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927496	Manías, Omar Antonio	41927654	Liendro, Rodolfo
41927498	Valencia, Gregorio	41927659	Rovere, Jesús Roberto
41927505	Caro, Román Alberto	41927660	Casas Herberto-Amado, María
41927510	Guaymás de Guanuco, A. Julia	41927661	Casa Masel S.R.L.
41927512	Yapura, Santiago	41927663	Ramos, Sergio Omar
41927523	Loza, Pedro Alberto	41927664	Osmán, Abdo
41927530	Barboza, Oscar Rubén	41927667	Jorge Díaz
41927532	Sprenger, Cinthi Alejandra	41927669	Higa, Juan Carlos
41927542	Copa, Juan Ramón	41927671	Onix Salta S.R.L.
41927547	Granjas del NOA S.A.	41927675	Farmacia Santa Clara
41927551	Casa Guaimás S.H.	41927677	Guijarro, Gustavo Antonio
41927552	Delgado, José Antonio	41927678	Zerpa de Guzmán, Norma M.
41927553	Latorre, Hugo Alberto	41927686	Causarano, Adolfo Luis
41927554	Coop. Gráfica Impala Ltda.	41927687	Flores, Hugo Alejandro
41927555	Papín de Guzmán, José Antonio	41927692	Yanello M. Cristina López
41927557	Galeano, Adriana Patricia	41927701	Farmacia Llovet S.C.S.
41927559	Mamaní, Héctor Luis	41927708	Pescador Fidencio
41927563	Roberto Luis Herrera	41927709	Ferrucci de Torino, María Luisa
41927567	Causarano, José	41927710	Caro, Aníbal
41927569	California Hotel S.A.	41927716	Ulloa, Ramón Héctor
41927573	Mórales, Stella Maris	41927719	Valenzuela, Facundo Dante
41927576	Torres de R., Luisa Cristina	41927720	Chaya, Armando Juan
41927577	Abastecimiento España S.R.L.	41927724	Tubsal S.R.L.
41927578	Transporte Automotor El Zonda	41927727	Bosch Tovar, Francisco
41927580	Tuyá, Germán	41927730	Casal, Hugo Raúl
41927581	Pato, Hugo Daniel	41927733	Torrico, Fidela
41927584	Cintioni Hnos. S.R.L.	41927734	Herramientas Especiales S.R.L.
41927586	Zeballos de Flores, Edmunda	41927736	El Quebradeño S.R.L.
41927587	Alfaro, Julián Alberto	41927741	Altobelli, Humberto Luis
41927589	Universal Computación S.R.L.	41927754	Manresa de Portal, Isabel E.
41927591	Peretti Vda. de Guerchén E. y D.	41927757	Pons, María Magdalena Sale de
41927593	Card-Motor	41927758	Martínez, Delia A. de
41927598	Farjat, Alberto "Ely-Rox"	41927759	Borelli, José Antonio
41927603	S.A. Galerías Margalef	41927762	Manzanelli, Víctor Hugo
41927604	Dagún, Santiago Rolando	41927767	Medina, Juan
41927606	Rasch, Cristina Elena	41927771	Catalina Guaymás
41927608	Sprenger, Roberto Esteban	41927774	Alfaro, Juan Francisco
41927609	Campos J., Rosario Chetrán de	41927784	Alfaro, Freddy
41927610	Anse, María Luisa	41927785	González, Dionicio
41927612	Lamas, María Teresa	41927788	Liendro, César Diógenes
41927616	Abande Alarcón, Inés P.	41927790	Rojas, Enrique Tomás
41927618	Distribuidora Zabala S.R.L.	41927791	Lizárraga Velázquez, Asunción
41927628	Gran Mark S.R.L.	41927792	Garín, Gladys Rodas de
41927639	Chávez, César Darío	41927794	Garín, Héctor Daniel
41927640	Pantoja de Gómez, Benita	41927795	Corimayo, Rubén Raúl
41927648	Pérez de Urquidí, Lily A.	41927797	Lazarte, Juan Carlos
41927651	Penovi, Pablo Manuel	41927798	Taristolay de Villagra, Nora T.
41927652	Instituto Cambridge Moderno	41927801	Miguel Angel Internacional S.R.L.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927802	Agustín Villanueva e Hijos S.H.	41927919	Martínez, Sergio Luis
41927805	Vázquez, José Alberto y otros	41927923	Rojas, Fabriciano
41927806	Ibarra, Osvaldo	41927924	Rebollo, Toribio
41927807	Electromecánica Norte S.R.L.	41927997	Rivadeneira, Hugo Oscar
41927809	Camacho Contreras, Sergio	41927998	Valdez, Olga Socorro
41927810	Romero, Mercedes M.	41927999	Chaile, Luis Ernesto
41927811	Flores, Marta Beatriz	41928000	Charly Boutique S.R.L.
41927816	Amador, María Julia	41928001	Devouge, Jaime Emilio
41927818	Luna, Francisco	41928002	Scigalsaky, Abraham Carlos
41927819	Herrera, Pastor	41928003	Méndez, Juan Carlos
41927821	Grosso, Pedro Santiago	41928004	Montes, Euleuterio
41927822	Farmacia Isabel La Católica S.C.	41928006	Coria, Olga de Mamaní
41927823	Rodríguez de Mosquera, Nélica	41928007	Martínez, Ernesto
41927825	Alarcón, Herminio Leopoldo	41928008	Martínez, Antonio
41927827	Flores, Esequiel	41928010	Libertón Pérez, René
41927830	Obeid, Ricardo Alberto	41928012	Mutuán, Tomás Samuel
41927838	Gutiérrez Soria, Nancy	41928041	Vargas, Tomás
41927839	Núñez, Pedro Germán	41928042	Luna, Gustavo Adolfo
41927842	Agrícola Comercial S.R.L.	41928043	Agolio, Hugo
41927844	Orella de Erazo, Julia Rivas	41928044	Pacheco, Rafael
41927846	Librería Borgoñón S.R.L.	41928046	Rexina de Escalera, Teresa G.
41927847	Romero, José Santos	41928052	A.P.E.A. S.R.L.
41927848	Victorio, Elsa Juana	41928053	Camino de Flores, Hilda
41927857	Peralta, Adolfo Melitón	41928056	Tomás, José Raúl
41927862	Solá, Ramón José	41928063	Villegas, Luis del Valle
41927863	Arzelán, Néstor	41928065	Ibáñez, María del Rosario
41927866	Zapia, María Alicia	41928067	Vargas, Ramón Nicolás
41927871	Núñez, Florencio	41928074	Demaría, María Rosa
41927874	Rodríguez, Juan David	41928080	Vidal, Luis Mario
41927876	De Cavi, Jorge Raúl	41928083	Giménez, Pelegrín Osman
41927877	López, Domingo	41928084	Angulo, Carlos
41927879	Loza, Calixto	41928085	Saturno S.R.L.
41927880	Centeno, Víctor Daniel	41928098	Sánchez, Alfredo Jesús
41927887	Mendoza, Carlos Manuel	41928102	Ochoa René Lázaro
41927895	Morales, Ignacio	41928108	Guzmán, Rodolfo Baltazar
41927896	Sanjinés, Roberto Benigno	41928116	Larrahona de Jiménez
41927897	Dib, Farah Nur	41928118	Ortega, Roberto
41927898	Ballesteros, Ricardo	41928119	Genovesa, Miguel
41927899	Crespín de Riva, Ana Julia	41928135	Bazán Florida S.R.L.
41927901	Torino, Zenón	41928136	Montes, Simón O.
41927902	Ovejero de Espeche, Noemí	41928137	José, Liliana Patricia
41927904	Vilca, Moisés Lázaro	41928139	Espinosa, Juan Eduardo
41927905	Giunta, Eduardo	41928140	Primo S.A.
41927910	Palacios, Flavio	41928141	Rallín, Héctor José
41927912	Cayata de Vilca, Mercedes C.	41928144	Carnicerías Cánepa
41927914	Lera, Dardo	41928146	Juárez, Rubén Nicolás
41927915	González, José Raúl	41928147	Miltón Cuenca Romero
41927916	Flores, Félix Ernesto	41928148	Plaza de Reyes, Julia Esther

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41928149	Panificadora Fernández	41928261	Herrera, Juan Carlos
41928150	Pereyra, Octaviano N.	41928262	Coniglio, Rosa Mónica
41928151	Are, María Inés	41928268	Suárez, Marta
41928152	Kosmatos, Jorge Leonel	41928271	Lara, Daniel Néstor Omar
41928154	El Parque de Automotores S.R.L.	41928274	Juan Morales e Hijos
41928158	Galván, Graciela Alicia	41928279	Arce de Llanos, Carmen Beatriz
41928159	Ferrary de Medina, María	41928282	Ríos, José Luis
41928161	Cavalur S.R.L.	41928283	Gonza, Antonio
41928164	Sam S.R.L.	41928286	Vargas, Urbano
41928165	Montaldi, Osbaldo Ernesto	41928288	Schmunk, Juan Jorge
41928167	Marozzi, Néstor Alberto	41928289	Corvalán, Raúl
41928168	Ayala, Juan Carlos	41928290	Rectific. y Rep. Salta S.R.L.
41928169	Gómez Augier, Gustavo Federico	41928292	Saha Luis Angel
41928172	Minola, Vicente A.	41928293	Servicios y Transportes S.R.L.
41928173	Acosta de Amelia Sosa	41928431	M.A.S. S.R.L.
41928174	Ibarra, Hugo Ernesto	41928433	Biasutti, Camilo Fernando
41928178	Rangeón, Juan Cruz	41928434	Santamaría Angel A.
41928182	Luna, Oreste Alfredo	41928438	Scocco, Jorge Alberto
41928183	Castellani, Luis S.A.	41928481	Paz, Luis Alberto
41928187	Ruiz de Burgos, Lilia F.	41928483	Vargas, Jesús Arnaldo
41928191	Privilege S.R.L.	41928487	Ruiz de Martínez, Carmen
41928194	Hoyos, Simón Agustín	41928488	Paissanidis, Jorge
41928197	Quinteros, Héctor Raúl	41928494	Chibán, Griselda A. Ch. de
41928198	Cari, Santos Eugenio	41928496	Ruiz Alvarado, Raúl Ariel
41928200	Hernández, Sixto	43920002	Rodríguez, Rolando C.
41928201	Miranda, Mario	43920010	Abraham, Jacinto
41928204	Audio Top S.H.	45920001	Electromecánica Saldías Hnos.
41928207	Trinca, Mirta Susana Campos de	51920023	Leguizamón, Víctor Angel
41928211	Cobranzas JJ S.R.L.	51920045	Vacarezza, Juan Esteban
41928212	Savad, Oscar Enrique	51920046	Viuñales, Miguel Ramón
41928214	Avila de Ten, Nora	51920048	Amat, Celia Betty
41928220	Reyes, Adolfo y otros	51920051	Collado Aguilera, Juan
41928221	Torres, María C. Carboniari de	51920055	Palacio, Pantaleón
41928222	Siglo S.A.	51920059	Bessiere Gilbert, Marcel
41928223	Aguirre, Víctor Hugo	51920060	Güemes de Lanusse, María T.
41928226	Burgos, Benito Filomeno	51920064	Paz y Tejerina, Lucas
41928227	Genario Salas y Antonio Garnica	51920065	Berardi, Nanci Isabel
41928231	Paéz, Allende del Carmen	51920066	Gonzalo, Rosa
41928233	Lupercio, Hugo Ricardo	51920070	Miralpeix, Ricardo Julio
41928235	Sulekic, Rodolfo Sergio	51920073	Calleri, Salvador
41928240	Santillán, Carlos Hugo	51920074	Serna, Eduardo
41928243	Foca S.R.L.	51920075	Ferullo, Luis José
41928248	López, Aldo Santiago	51920076	Cop. Forestal E. Horcones S.A.
41928252	Villa, Juan Carlos	51920077	Vasconcellos, Rafael Néstor
41928254	C. Blajos y N. Pejinakis S. de H.	51920078	Martell, Gustavo Pedro
41928257	Tradis Hnos. S.R.L.	51920079	Patrón Costas, María Cecilia
41928258	Arias, Luis Obsfaldo	51920080	Dirrheimer, Rubén Carlos
41928259	Heguy, Julia Pilar y Ramona	51920081	Venencia, Eulalio

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
51920083	Figuroa, María Teresa	51926132	Briones, Carlos Alberto
51920084	Balut, Alejandro y Balut Celim	51926138	Tolaba, Víctor Luis
51920088	Patrón, Jorge Enrique	51926141	Pfister, Hugo Ernesto Antonio
51920095	Battani, Victot	51926143	López, José Juan
51920104	Clinis, Sócrates Antonio	51926145	Martínez Saravia, Miguel Angel
51920108	Longarela, Jesús María	51926148	Liverato, Pedro y otro
51920111	Corli, Hugo César	51926150	Angel Finetti
51920113	Rodríguez, Alberto	51926151	Isasmendi, Estela María
51920121	Panarisi, Antonio	51926152	Munster, Martín y Lilstein S.
51920123	Genoa S.A.	51926154	Saravia. Elda Antonia
51920126	Moya, Rubén Francisco	51926161	Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo
51920130	Antonia Gamundis de Clinis	51926164	Navamuel, Elena Aurelia y otros
51920132	García, Manuel	51926170	Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo
51920135	Sierra, Guillermo	51926172	Desmontes S.A.
51920137	Antonia Gamundi de Clinis	51926174	Flores, José Aníbal
51920138	Silisque, Eusebio	51926183	Yerba Buena S.A.
51920146	Gimi S.A.	51926186	Colet, Daniel
51926000	Embarcación S.A.	51926191	Bravo, Raúl Jesús
51926002	Cía. Agrarios San José S.A.	51926192	Abraham, Sara
51926003	Estancia Los Hornos S.A.	51926193	Alemán, Luis Fernando y otros
51926004	Amat Celia	51926194	Torres, Campanario Marcelino
51926009	Robles, Rodolfo	51926212	Sastre, Miguel (hijo)
51926010	Dirrheimer, Rubén Carlos	51926213	Sastre, Miguel
51926013	Guzmán Arias de Biarrum, F.T.	51926214	Giscafre, Francisco
51926016	Cury Ponce de Luna, Elsa A.	51926219	Dávalos, Raúl
51926017	Barroso, Lidia Nicolasa	51926220	Dávalos, Raúl
51926025	Serna Eduardo	51926221	Fermín Moreno
51926028	Gamarra, Raúl A.	51926222	Boden, Alfredo Eduardo
51926032	Silva, Elvira	51926223	Boden, Alfredo Félix Pío
51926033	Vedoya Fleming, Jorge Eduardo	51926225	Vacarezza, Juan Esteban
51926038	Cornejo Costas, Nolasco	51926226	Vico Morante, Juan
51926040	Quinteros, Miguel Lucio	51926229	Martell, Gustavo Pedro
51926044	Zamora, José Agustín	51926230	Vasconcellos, Rafael Néstor
51926046	Zerda, Mario	51926231	Cooperativa Agrícola Cafayate
51926051	Patrón Costas, Guillermo	51926232	FIMECO S.R.L.
51926061	Rojas, Viviana	51926234	Monasterio Zulema
51926064	Echavarría, Claudia	51926235	Legunor S.R.L.
51926065	Germán López y Cía. S.C.A.	51926236	Cuéllar, Walter Climaco
51926071	Ovejero Paz, Julio	51926238	López, Juan Angel
51926079	Montenovi, Bruno	51926240	Ruiz Molina, Martín
51926091	Sucesión Villalba, Carlos	51926277	Farfán, Gerónimo
51926100	Tres Acequias S.R.L.	51926278	Suc. Francisco Romera Fernández
51926102	García Puló, Betina	51926295	Soca, Humberto F. y otros
51926106	Sartini, Ernesto Juan	51926361	La Florentina Agríc. Ganadera
51926114	Bessiere Gilbert, Marcel	51926440	Cardozo, Víctor
51926120	Ibáñez, Víctor Daniel	51926444	Torres, Santiago
51926121	Ibáñez, Víctor Daniel	51926445	Wayar de los Ríos, María G.
51926129	Mónico Saravia, Abel Segundo	51926469	Bognar H. H. - Tula, Julio C.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
51926516	Carrasco Flores, Elda de	51927250	Guijarro, Gustavo Antonio
51926556	Vicente, Jesús	51927254	Zannier, Humberto
51926558	Pérez, Rafael	51927264	Caleras "La Cañadita"
51926564	Salgado, Manuel - Suc. Luque Isid.	51927267	Sandoval Dalmacio
51926605	García, Emilio Antonio	51927268	Sandoval, Dalmacio
51926609	Palermo, Juan Carlos Antonio	51927269	Agolino, Elida Blanca
51926650	Suc. de Alfredo N. López	51927270	Rodríguez, Ramón
51926653	López, Oscar Fernando	51927272	Uldry, Edmundo Gustavo
51926655	Mario R. López y Hnos.	51927273	Desmontes S.A.
51926656	Mario R. López y Hnos.	51927274	Guamuco, Jacinto
51926699	Panayotidis, Jorge	51927277	La Chicharra S.A.
51926799	Serna, Eduardo y otros	51927278	Bulacio, Eusebio
51926800	Escribano Omar Antonio	51927367	Cruz, Segundo
51926801	Resina, Ramón Santiago	51927691	Dávalos de Capobianco, Mercedes
51926802	Suc. de Martín Robles	51927695	Gimi S.A.
51926803	González, Héctor Manuel	51927699	Herrera, Luis Alfredo
51926804	González, Daniel J.	51927702	Jovanovics, Jorge
51926815	Segura López, Miguel	51927704	De la Vega, Carlos Adolfo
51926900	Ortíz, Antonio	51927707	Hoyos, Dimon Agustín
51926903	Sucesión de Felipe Altamirano	51927708	Petrovial SACIFIA
51926908	Babiez, Julio Baldomero	51928195	Valenzuela Butron, Luis Alberto
51926912	Oranbal S.A.	52920002	Gulliel S.A.
51926915	Gutiérrez y Asociados S.R.L.	52920006	Agropecuaria El Guanaco
51926916	Bernaldez, Miguel Héctor y otro	52920008	Ser Salta S.A.
51926920	Peñalver Ayllón, José	52920009	Kingsport Sociedad Anónima
51927005	Verardi, Juan Carlos	52920010	El Crestón S.A.C.I.F. E I
51927006	Agrocampichuelo S.A.	71920009	Suc. Luque Isidro
51927011	Sucesores de Manuel Gómez S.A.	71920010	Soc. de Hecho C. Blajos
51927202	Silcar S.A.	71920011	Arena S.A.
51927205	Las Marías SOEC. Colectiva	71920012	Saravia, César Salvador
51927206	Cajal, Hugo Raúl	71920014	Ing. San Isidro
51927210	García Puló, Betina	71920015	Viobal S.R.L. Transp. Vertical
51927222	Barroso, Enrique	71920016	Molina y Molina Soc. de Hecho
51927224	López, José Ciro	71920017	Arias, Darío Felipe
51927225	Ramos de Zárate, Vitala y otra	71920019	Miguel A. Internacional
51927226	Pastrana, Luis	71926001	Dolín S.A.
51927229	Cornejo, Miguel Sebastián	71926004	Arias, Darío Felipe
51927231	Patrón Costas, Marta María	71926007	Instituto Médico de Salta
51927235	Guerrieri, Domingo Atilio	71926008	Tresge S.R.L.
51927236	Paredes, Héctor Rubén	71926009	Abdala, Silvia Ofelia del Valle
51927237	Polzella, Nicolás Mario Silvio	71926011	Gil Lávaque, Oscar y otros S.H.
51927241	Zannier, Francisco	71926014	Svettiza, Benjamín
51927242	Culasso, Elio Reno	71926023	Rivas, Aída Inés
51927243	Fernández, Rodolfo	71926024	Vidizzoni y Rizzotti S.H.
51927244	Potrero de Julia S.A.	71926027	Ibáñez, Víctor
51927245	Vera, David	71926028	Sumalao S.A.
51927246	Petrovial SACIFIA	71926030	Rectificaciones Córdoba S.R.L.
51927248	Lecuona de Prat, Fernando	71926031	Bosch Tavar, Francisco

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
71926032	Altobelli, Valentín H.	71926229	Fegavial S.A.
71926037	California Hotel S.A.	71926230	Foca S.R.L.
71926039	Cintioni Hnos. S.R.L.	71926233	Sucesión Clara B. de Cabero
71926042	Gran Mark S.R.L.	71926234	T.A. La Unión S.R.L.
71926043	Casa Masel S.R.L.	71926235	Suárez, Marta Aída
71926044	Atahualpa S.R.L.	71926238	Juan Morales e Hijos S.H.
71926045	Flamingo S.R.L.	71926239	Galli, Daniel Ernesto
71926046	Guijarro, Gustavo Antonio	71926240	Predios Salta S.R.L.
71926047	Belmonte, Juan Rafael	71926241	Nallar y Cía S.A.
71926051	El Quebradeño S.R.L.	71926242	Rect. y Repuestos Güemes S.R.L.
71926052	Disandro, Alberto Hugo	71926243	Servicios y Transporte S.R.L.
71926053	Fab. Arg. de Carrocerías	71926244	Yerba Buena S.A.
71926054	Escobar, Marta Eugenia	71926245	Acierto S.A.
71926055	Ramírez e Hijos S.R.L.	71926421	Obeid Farid
71926057	Mar-Hel S.A.C.I.F.I.	71926474	Simón Abraham e Hijos S.R.L.
71926061	Bertello, Miguel Angel	71926484	La Quena S.A.
71926062	Uriburu, Hernán Rafael	71926485	Clinis Hnos.
71926065	Casa Terroba S.A.	71926486	Velázquez, Mario Jacinto
71926093	Instalaciones Especiales S.R.L.	71926490	Pellegrini Repuestos S.H.
71926095	Glorical Tejidos S.A.	71926500	Vin-Cer S.R.L.
71926096	Francisco Décimo	71926501	Casa Mario Funcional S.R.L.
71926099	Diesel Capelo S.R.L.	72920002	Vial S.A. y Luis Carlos Zanis S.A.
71926100	Green Park S.R.L.	72920003	Consultora Argentina Construcc.
71926101	Dip Rosa de Samán	72920004	Cavas de Santa María S.A.
71926125	Washington Rivadeneira y otros	81926000	Sucesión Languidey Ciro
71926146	Jiwa Singh y Cía S.H.	81926001	Rectificaciones Córdoba S.R.L.
71926149	Fernández, Rodolfo Aniceto		TOTALES FINALES
71926150	Fernández, Rodolfo y Víctor H.		CUENTA 1.082
71926178	Kamandaro, Benjamín	Imp. \$ 2.475,00	e) 25/06 al 01/07/97
71926180	El Triángulo S.R.L.		
71926181	Cerámica del Norte S.A.		
71926186	Emp. Transporte San Cayetano		
71926192	Granjas del NOA S.A.		
71926193	Schlegel Javier Alejandro	O.P. N° 778	F. v/c. N° 8.485
71926196	Caminos S.A.	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA	
71926201	Antonelli Ilda Orlando y otros	SALTA	
71926203	Palópoli, Luis		Salta, 21 de mayo de 1997
71926204	Vélez, Sergio Juan		
71926205	Agrocampichuelo S.A.		
71926214	Legunor S.R.L.		
71926219	La Banda S.A.		
71926220	Amat, Carlos Alberto		
71926221	Causarano, José		
71926222	Panificadora Fernández S.R.L.		
71926223	Cavalur S.R.L.		
71926224	Néstor A. Marozzi S.A.		
71926225	Caro, Carlos Alberto		
71926226	La Asunción S.A.		

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en Expedientes N°s. 81-18.814/91 y 81-19.412/91; caratulado: "Juicio de Cuentas s/Incumplimiento Resoluciones Conminatorias N°s. 2.019/90 y 2.092/91 por falta de rendición de cuentas por parte de la Municipalidad de "Los Toldos" por fondos recibidos por esa municipalidad durante el ejercicio 1990 s/F.D.M.", notifica a los herederos del Sr. Mariano Roberto Lávaque la Resolución N° 5.392/96 que resuelve: "Artículo 1° - Iniciar un Juicio de Cuentas y conminar a los herederos del ex-Intendente de la Municipalidad de Los Toldos Sr. Mariano Roberto Lávaque, para que en el plazo de quince (15) días,

contados desde la última publicación del presente, procedan a elevar las rendiciones de cuentas correspondientes al importe de \$ 5.742,96; Artículo 2º - Dentro de los diez (10) días desde la última publicación del presente, a dar consentimiento al cargo señalado a formular reparos con la prevención de que si pasara dicho plazo sin que se reciba contestación al respecto se tendrá por firme el valor adeudado, sin perjuicio de exigirse rendición de cuentas por otros importes que no estuvieran en el saldo mencionado. Fdo. Dr. Nicolás M. Lovaglio, Pte.; Dr. Fermín R. Aranda y Cr. Ramón E. Segura, Vocales" y constituyan

domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, todo bajo apercibimiento de continuarse los trámites hasta su resolución definitiva sin su intervención y practicarse todas las notificaciones en la Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 562 de la ciudad de Salta, de conformidad al Art. 19 de la Ley Orgánica Nº 6.511 modificada por Ley 6.758 y artículos 121, 122 y 123 de la Ley 5.348. Dra. María Cristina Garros Martínez, Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/06/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 830 F. Nº 95.169

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, en los autos caratulados "Sucesorio de Alonso Barrio, Joaquín y de Banvides de Alonso, Rosa"; Expte. Nº B-97.427/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de junio de 1997. Edictos 3 (tres) días. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/97

O.P. Nº 829 F. Nº 95.167

La Dra. Adriana Manfredini, Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor-Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mercedes Olivera y de Walter Paredes, Valeroso"; Expte. Nº 6.842/92, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno-Orán, mayo, 26 de 1997. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$

e) 26 al 30/06/97

O.P. Nº 818 F. Nº 95.147

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Expte. Nº B-83.465/96; "Sucesorio de Barberá, Delfín" cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos tres

días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1996. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/97

O.P. Nº 817 F. Nº 95.149

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte en los autos caratulados: "Santillán, Jorge René - Sucesorio"; Expte. Nº 2B-95.422/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Jorge René Santillán, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 07 de mayo de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/97

O.P. Nº 796 F. Nº 95.119

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barrionuevo de Castro, Aurora"; Expte. Nº B-92.880/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. Nº 795 F. Nº 95.124

La Dra. Adriana Manfredini, Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Instancia, 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos caratulados:

"Sucesorio de Luna, Mario Bernardino"; Expte. N° 9.952/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 06 de 1997. Dra. N. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 791 F. N° 95.107

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación en los autos: "Murúa de Comejo, Blanca - Sucesorio"; Expte. N° B-91.610/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 16 de mayo de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 788 F. N° 95.105

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Perrotta, Rubén s/Sucesorio"; Expte. N° 1B-96.256/97, cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de mayo de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 785 F. N° 95.100

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Barrionuevo, María Elena"; Expte. N° B-97.430/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial (Art. 723 del C.P.C.C.S.). Salta, 10 de junio de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 781 F. N° 95.094

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Farfán, Juana, Sucesorio"; Expte. N° B-97.947/97, cita por edictos que se publican por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 06 de junio de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 779 F. N° 95.092

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: Márquez de Vidaurre, Luisa - Sucesorio - Expte. N° B-66.709/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días. Salta, 13 de junio de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 765 F. N° 95.073

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio Ab Intestato de Liendro Valdez, Santos y de Ruiz, Marta Catalina"; Expte. N° 8.242/96, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/97

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 828

F. Nº 95.157

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**Una casa en Bº Castañares - Grupo 298 -**
Manz. 8 - Parc. 8 de esta ciudad

El día 27/06/97, a Hs. 19,00 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.195,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% (o sea a \$ 8.396,25): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Bº Castañares - Grupo 298 V. - Manz. 8 - Parc. 8 de esta ciudad e identificado con Catat. Nº 95.908 - Secc. J - Manz. 241 - Parc. 113 - Dpto. Capital 01 - Sup. 170,00 m2 - Plano 8.454 - Med. 10,00 x 17,00 mtrs. Lim.: AIN. c/P. 112, al S. c/P. 114, al E. c/Pje. Peatonal y al O. c/P. 118. Edificación: Tiene living-comedor (4 x 3 m.), 3 dormitorios, cocina c/mesada de granito, baño de 2ª, sin revest., lavadero semi-cubierto y fondo c/parte cemento alisado y césped. Construcción c/pisos de cemento alisado, paredes de material, t. de chapa tipo canalón aluminizada a dos aguas y c/cielorrasos de telgopor. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre Pje. peatonal y c/alumbrado público. Ocupado por los demandados y flia. como propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado de Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeuda el inmueble hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador (s/Informes de autos, adeuda a Obras Sanitarias \$ 72,29 al 30/11/96; a EDESA \$ 54,49 al 25/11/96, a GASNOR \$ 34,13 al 31/10/96 y a la Municipalidad de Salta \$ 368,99 al 03/03/97). Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra Gregorio P. Alarcón y otros s/Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº B-85.702/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 46,00

e) 26 y 27/06/97

O.P. Nº 827

F. Nº 95.158

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**Casa en calle Santa Catalina 2203 -**
Bº Santa Lucía de esta ciudad

El día 27/06/97, a Hs. 19,10 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.620,00 y para

el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% (o sea a \$ 7.965,00): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Bº Santa Lucía, calle 10 - Med. 54 o calle Santa Catalina Nº 2203 esq. Santa María de esta ciudad e identificado con Catastro Nº 82.329 - Secc. L. - Manz. 195 a - Parc. 1 - Dpto. Capital 01 - Sup. 331,74 m2 - Plano 6.329 - Med. 9,44 m. de F. N., 17,25 m. de F. N.E., 8,81 m. de Cfte, 16,39 m. de L. S.E. y 21,20 m. de L.O. Lim. al N. y N.E. c/calles, al S. c/P. 3 y al S.E. c/P. 2. Edificación: Tiene living comedor (5 x 5 m.), cocina, pasillo, baño de 2ª c/pisos calcáreos, 4 dormitorios y fondo de tierra, con tapia perimetral de material de aprox. 1,50 m. de alto. Todo con piso flexiplast, techos de losa y paredes de material regular estado. Tiene, agua, luz, cloacas y gas natural. Sin pavimento a la calle y con alumbrado público. Ocupado por la demandada y flia. como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado de Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra María del R. González s/Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº B-74.164/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 38,00

e) 26 y 27/06/97

O.P. Nº 826

F. Nº 95.159

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE**Un tanque cisterna para transporte**
de combustible

El día viernes 27 de junio de 1997, a Hs. 19,25 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un tanque cisterna para transporte de combustible que mide 4,40 m. de largo 1,18 m. de diámetro menor y 2,24 m. de diámetro mayor (con inscripción que dice T. 5200 y C.M. 7.200 l. y con otra chapa identificatoria que dice Neto 8.190, Tara 7.080 y Bruto 15.270), color blanco, con escalera trasera, con descarga lateral, con tanque auxiliar de agua y en buen estado de conservación. Este bien se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina Nº 327 de esta ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado de Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra Demetrio Barrozo s/Ejecutivo - Emb. Prev.; Expte. Nº B-87.851/96. Edictos: 1 día por

Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 26/06/97

O.P. N° 825

F. N° 95.160

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

**Derechos y acciones de un automóvil m/Peugeot
505 SR/1985 - funcionando**

El día viernes 27 de junio de 1997, a Hs. 19,20 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el automóvil m/Peugeot - modelo 505 SR - año 1985 - dominio N° T-107.468 - motor N° 439.444 - chasis N° 2.031.646, color beige, c/auto-sterio m/Sony mod. ES-R11 digital s/N°, con 4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, con gato, llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta ciudad. Los impuestos y multas que pesan sobre el automotor a la fecha de la subasta serán a cargo del comprador (Adeuda a la Municipalidad de Salta en concepto de impuesto al automotor \$ 457,99 al 30/06/97). Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Raúl Chauqui s/Ejecutivo - Embargo Preventivo; Expte. N° B-74.882/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 26/06/97

O.P. N° 823

F. N° 95.163

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Cuotas sociales de la firma A.G.R.A.C. S.R.L.

El día viernes 26 de junio de 1997, a Hs. 18,10 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos que se sigue en contra el Sr. Cirer, Alberto y otros, Ejecutivo; Expte. N° B-83.059/96, remataré sin base y al contado: Las cuotas sociales de la firma A.G.R.A.C. S.R.L., que se encuentran inscriptas y registradas a nombre del Sr.

Cirer, Alberto. Comisión 10% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 15,00 e) 26/06/97

O.P. N° 798

F. N° 95.131

Gran oportunidad

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en Junín s/N°, B° Cooperativa,
localidad de Gral. Güemes**

Remataré con la base de \$ 4.365,88 (Pesos cuatro mil trescientos sesenta y cinco con 88/100), el día 27 de junio de 1997 a Hs. 17,30, en Ameghino N° 339, ciudad de Salta, el inmueble ubicado en calle Junín s/N°, B° Cooperativa, Matrícula N° 4.426, sección K, manzana 8, parcela 13, Dpto. Gral. Güemes 06, con todo lo plantado y clavado, perteneciente a los autos que se le sigue a Galíndez, Segundo Oscar - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1B-90.948/96, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, por orden del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno. Características del inmueble y estado ocupacional: El inmueble cuenta con un jardín delantero con puerta de verjas y paredes, garage para un auto con techo de chapas de zinc, con su respectiva estructura que lo sostiene; una cocina comedor amplia con techo de losa, paredes pintadas, piso de mosaico cálcareo, 3 dormitorios con techo de losa, paredes pintadas, piso de mosaicos, cavidad para placares, 1 baño de primera con todos los accesorios, piso de mosaicos y paredes con azulejos, techo de losa (lavatorio deteriorado), contiguo a la cocina tiene una galería techada con chapa de zinc y estructura que soportan la misma, con contrapiso de cemento en regular estado, al fondo se encuentra un patio con diversas plantas frutales (pomelo, mango y guinda), existe un horno de barro chico. El techo de la casa es de tejas coloniales en su totalidad, el estado general del inmueble es bueno presentando detalles en la pintura, ninguna de las ventanas de la casa tiene rejas. Se encuentra ocupado por el Sr. Galfíndez y flia. Servicios públicos: Cuenta con agua potable, alumbrado público, T.V. por cable y energía eléctrica. Ubicación: El inmueble está ubicado en calle Junín s/N°, casi esquina Las Heras del B° Cooperativa Gral. Güemes; se accede por la ruta N° 34, hacia el norte pasando la vía a mano izquierda, línea de colectivo Santa Lucía. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto.

Comisión: Arancel de Ley 5%, a cargo del comprador en el acto. Deudas: D.G.O.S. \$ 287,99, a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 310196, horario comercial o al 076-833510.

Imp. \$ 66,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 797

F. N° 95.132

Gran oportunidad

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en Talavera N° 50, ciudad de Salta,
Club Libertad

El día 27 de junio de 1997, a Hs. 18,00, en Ameghino 339, Ciudad, remataré con la base de \$ 90.218,52 (Pesos noventa mil doscientos dieciocho con 52/100), el inmueble ubicado en calle Talavera N° 50, Catastro N° 15.407, sección C, manzana 23-c, parcela 4, Dpto. Capital, con todo lo plantado y clavado, perteneciente a los autos que se le sigue al Club Atlético Libertad - Ordinario; Expte. N° A-07.289/93, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, por orden del Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri. Características del inmueble y estado ocupacional: En el lugar se encuentra funcionando un club deportivo, con las siguientes instalaciones: Una puerta de acceso directo a las instalaciones, sobre calle Talavera N° 50, contando con un frente de verjas de 15 m. aprox. una entrada que da a un salón, de aprox. 15 m. con dos ventanas que dan a la calle, éstas con rejas. El salón ut-supra mencionado es de aprox. 27 x 12, que se encuentra en construcción, cuenta con techos de chapa de zinc y paredes de ladrillos, en su interior cuenta con mesas de cemento y bancas con respaldos, del mismo material, cuenta dicha instalación con baños para damas y caballeros. Hacia la zona oeste y al frente del salón, existe una casilla prefabricada con techo de chapa en dos aguas de aprox. 8 x 5 m., habitada. Cuenta también con una construcción de mampostería de un piso, en la planta baja, un baño de 1,50 x 3 m. aprox. con todas las instalaciones, dos vestuarios, con sus respectivos baños de aprox. 3 x 4 m. cada uno y en la zona este se encuentra otro baño de 1,50 x 3 m. aprox., en el primer piso una oficina con antesala de 1,50 x 3,50 m. aprox. c/techo de chapa revestido c/cartón pintado, un salón de 10 x 6 m. aprox. c/tres ventanas de 2 x 1 m. aprox. c/techo de chapa y otra habitación 1,50 x 2,50 m. aprox., el acceso es a través de una escalera de cemento. Cuenta también con vestuarios, para la pileta, básquet y vóley de 3 x 4 m. con techo de chapa y la continuación es de 10 x 4 m. aprox. con techo de losa,

continuando con la construcción, se ubica un kiosko de 4,50 x 4 m. aprox. con techo de losa y ventanas grandes de chapa. Dicho club cuenta con dos piletas, una de ellas tiene las medidas reglamentarias para la práctica de natación y la otra es para chicos. Cuenta con una cancha de básquet reglamentaria con una tribuna de cemento de 26 de largo por 3 de alto y 4 de ancho m. aprox. Hacia la zona oeste cuenta con una cancha de vóley reglamentaria. A continuación de la cancha de vóley se encuentra un espacio verde c/3 mesas parrilleras de cemento de 2 x 1 m. aprox. con 4 mesas, 2 banquetas y 2 bancos individuales c/u. Una cancha de fútbol de 100 x 90 m. aprox. con arcos de hierro. alrededor una pista de atletismo de 400 mtrs., todo ello perimetrada con alambrado olímpico, detrás del alambrado se encuentran las tribunas, del lado oeste cuenta con dos tribunas de 41 m. de largo, 3 de alto y 5 de ancho aprox. cada una, entre ellas están separadas por un espacio de 6 m. aprox., en la zona norte de estas tribunas se encuentra una cabina de periodistas de 4 x 4 m. aprox y 6 m. de alto, en la P.B. funciona un kiosko, con ventanas de chapa, en la parte posterior cuenta con una escalera de cemento que da a la cabina, la cual está toda vidriada, al costado de la cabina existe otra tribuna hacia el norte se encuentra otra tribuna de 13 m. de largo por 5 m. de ancho y 3 m. de alto. En la zona este también cuenta con una tribuna de 88 mts. aprox. por 5 mts. de ancho y 3 mts. de alto. Detrás de la tribuna oeste, existe un gimnasio de 34 m. por 7 m. aprox., el cual se encuentra alquilado por el Sr. Hugo Miguel González, D.N.I. N° 17.572.001, el cual es propietario de todos los aparatos y accesorios, dicha instalación está compuesta por dos salones, uno de 13 m. x 7 m. aprox. con techo de chapa y piso de cemento alisado, cuenta con tres ventanas con rejas y una puerta de acceso de dos hojas, cuenta con un baño para hombres de 6 m. por 5 m. aprox. con todas las instalaciones, para ducha y toilet, separadas con paredes de ladrillos. El otro salón está comunicado con el anterior por un pasillo de 6 m. por 3 m. aprox., cuyas medidas son de 10 m. por 7 m. aprox. con dos ventanas enrejadas y tres tragaluz, también cuenta con baño y vestuario para damas de las mismas dimensiones que el anterior. Todo esto cuenta con instalación con gas envasado, con su respectiva casilla. Un salón en la parte norte del gimnasio de 19 m. por 5 m. aprox. con cuatro puertas de acceso y techo de chapa. Una cancha de fútbol 5, en la zona sur del gimnasio, de 34 m. por 18 m. aprox., perimetrada con alambre, con su respectivo vestuario de 21 m. por 6 m. aprox. con dos puertas de acceso. Sobre la Avda. Yrigoyen cuenta con una puerta de acceso a las instalaciones del club. Detrás de la cancha de fútbol, zona sur, se encuentra un espacio de 100 m. por 6 m. aprox. Detrás de la tribuna de la cancha de fútbol, zona este, se encuentra un playón de 88 m. por 22 m. aprox. con un acceso sobre la calle Talavera, en la zona norte de este playón se encuentran las instalaciones de una Boite de 22 m. por 15 m. aprox. Servicios Públicos: Cuenta con agua potable, cloacas y pavimento en todas sus calles perimetrales. No cuenta

con gas natural conectado al predio. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 2.230,25, Obras Sanitarias hasta el 30/04/97 \$ 43.736,73, a cargo del comprador. Comisión: 5% Arancel de Ley, sellado 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 087-310196, en horario comercial o al 076-833510. Dra. Silvia R. Botteri, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 793

F. N° 95.113

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 27 de junio de 1997, a Hs. 17,00 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y de contado: Muebles, vajilla y maquinarias de confitería, radio BLU, herramientas manuales, grasera, mochila pulverizadora, escaleras, carretillas, grupo electrógeno c/motor diesel Lister c/alternador y tablero, carpidores de tiro, arrancadora de porotos 70U, fumigadora de 600 l. Annovi Reverbery, fumigadora p/300 l. barra porta herramientas, pala niveladora frontal 70U, 1 sembradora de granos Migra, arado Agrometal, arado cincel Borgatti, rastra Rome de 20 discos, rastra Walter, pala niveladora 70U, acoplado Torregiani, acoplado tanque Torregiani acoplado tanque regador Camacho p/300 l., 1 camioneta Ford Ranchero Modelo/77 - dominio A-044358, 1 tractor Deutz A-46, Mod./75, tipo F2L-2113-N° 2921205332, de 46 HP c/levante hidráulico, 1 tractor John Deere 2420 66CV motor N° 6979 c/levante hid. y control remoto, 1 tractor John Deere 2420 66 CV c/motor N° 4505 c/levante y control remoto, etc. Retirar catálogos con detalle completo en Alsina 327. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en horario comercial en Alsina 327 y la maquinaria agrícola en Avda. Entre Ríos esq. Pedernera (fte. a estación de Servicios Jacarandá). Condiciones de pago: Contado en el acto. Comisión de Ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Com. 3ª Nominación, Secretaría N° 2 en autos Mario Orrillo S.R.L. - Orrillo, Mario Santos - Orrillo de Serrat, Mirta s/Quebra; Expte. N° B-87.991/96. Edictos dos días en Boletín Oficial y cuatro en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Insc.) Alsina 327 - Tel. 311382 - Cel. 076830288.

Imp. \$ 38,00

e) 25 y 26/06/97

O.P. N° 771

F. N° 95.081

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL - BASE \$ 44.142,40

Finca El Sauzal - Dpto. San Martín - derechos y acciones - 674 Has. Ad Corpus

El día 26 de junio de 1997, a Hs. 19,10 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré ad corpus y con la base de \$ 44.142,40 corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal, el 100% de los derechos y acciones que le corresp. al ejecutado sobre el inmueble rural catastro 549 - Finca El Sauzal - Dpto. San Martín, Partido Itiyuro - Salta - Folio 356 Asiento 415 Libro D y Folio 199 - As. 267 - Libro 19 de Títulos Generales - Superficie 674 Has. 9604 m2 s/DDJJ From. N° 13191 - Ley 5.295 del 21/09/81. La venta de los derechos y acciones se realiza Ad Corpus, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden la mensura y deslinde del inmueble, conforme a las constancias obrantes en autos. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley: 10% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del adquirente en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría N° 2 en autos Ejecutivo c/Medrano, Sergio Horacio; Expte. N° B-83.794/96. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Inscripto). Alsina 327 Tel. 311382.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 769

F. N° 95.078

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble con grandes galpones - oficinas y vivienda

El día 26 de junio de 1997, a Hs. 19,05 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré con las bases de U\$S 194.780 y para el caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados 15 minutos remataré sin base y al mejor postor, un inmueble ubicado con frente sobre calle Acevedo N° 188 esq. Francisco Arias de esta ciudad, e identificado como Catastro 86.464 - Sección C - Manzana 49a - Parcela 1ª - Plano 6430 - Capital 01 - Ant. Dom. L. 53 F. 220/233 A. 7, extensión, Fte. N. 32,77 m., Fte. S. 31,30 m., Fte. E. 49,72 m., Cdo. O. s/tít., ochava 5 m., ochava 6 m. Límites: al N. calle Acevedo, al S. Pasaje Los Jesuitas, el E. calle F. Arias, al O. Parc. 6 Cat. 10.000 y Parc. 24 Cat. 10.018, con una superficie de 2.041,80 m2, todo según títulos. El inmueble se encuentra totalmente edificado con galpones, vivienda de dos dormitorios y cuerpo de oficinas, vestuarios y baños de personal y cuenta con servicios de agua, cloaca, luz, gas (sin medidor) limitando con calle Acevedo, Fco. Arias y pasaje Los

Jesuitas, todas con pavimento y alumbrado público. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Delgado y familia en calidad de cuidador a título de préstamo realizado a los Sres. Ovidio Vélez y Germán Delgado por la demandada, sin acreditar títulos, pudiendo ser revisado por los interesados en horario comercial. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley: 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 9ª Nominación. Secretaría N° 2 en autos Ejecución Hipotecaria en Expte. N° B-93.888/97. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Inscripto): Alsina 327 Tel. 311382. Cel. 076-830288.

Imp. \$ 66,00

e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 761

F. N° 95.064

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado en Pje. Fco. Host
- Barrio Cabildo - ciudad de Salta

El día 26/06/97 a Hs. 18,30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.412,85 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 68.173 - Secc. O - Manz. 220 b - Parc. 10 - Dpto. Cap., ubicado en Pje. Francisco Host s/N° (al lado este del N° municipal 1415 y al frente del N° 1428). Consta de garage c/losa y portón met. corredizo, porch amplio, living, 4 dorm. c/placares, baño de 1ª c/cerámico, cocina comedor c/mesada de granito y mueble y alacena, galería c/asador, 1 hab. p/depósito y baño serv. c/azulejos, todo con techo de losa y piso granito, terraza p/escalera de hormigón, 1 hab. de serv. y un lavadero. Ocupado por la Sra. Ana Rojas en calidad de propietaria. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas, alumb. públ. y pavimento. El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª C. y C. de 6ª Nom. en juicio que se sigue c/Rojas Alborno, Oscar Alberto s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-92.057/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08,00 a 20,00 y por mayores datos consultar al suscripto martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 759

F. N° 95.062

En Orán

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble de 607 m2

El día 26 de junio de 1997 a Hs. 17,00 en Güemes N° 1053 de Orán remataré con la base de las 2/3 partes del V.F. o sea \$ 3.956,00 el inmueble Catastro N° 11.077 de la Sección 6ª, Manz. 9, Parc. 4 "c" ubicado en calle Rivadavia N° 868 de Orán de una Sup. de 607,38 m2 (s/céd. Parc.). Está ocupado por el señor José Segovia, su concubina y dos hijos menores. Tiene verja de madera al frente, dos habitaciones de madera c/piso de cemento, una galería cerrada, baño con pozo ciego, (letrina). Paredes de madera, techo de chapa y tiene los servicios de agua y luz. Está ubicada sobre calle de tierra. Tiene deuda con municipalidad, D.G.O.S. y D.P.E. Ordena la Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación del Dist. Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en autos Banco Quilmes S.A. c/Ruiz, José María, s/Ejecutivo; Expte. N° 36.300/95. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio y Comisión 5% en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053, Tel. 0878-21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de junio de 1997. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/06/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 767

F. N° 95.076

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Santos, Hugo César c/Velarde, Alberto César; Velarde, Eduardo; Velarde Pechieu, Nelly; Velarde, Jorge Ricardo; Ruiz Moreno Velarde, Eduardo; Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio; Ruiz Moreno Velarde, Fernando; Ruiz Moreno Velarde, Josefina y/o sus herederos - Adquisición del dominio por usucapón"; Expte. N° 2B-82.631/96, cita al Sr. Eduardo Ruiz Moreno Velarde por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.) Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 06/05/97. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/06/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 720 F. v/c. N° 8.479

"Pretensa S.A. - Quiebra"; Expte. N° B-93.154/96, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el que se ha dispuesto librarle el presente, a los efectos de que se publique por el término de cinco (5) días (art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522) lo siguiente: "Resuelvo - II - Declarar en estado de Quiebra a la sociedad Pretensa S.A., con domicilio en calle Avda. Paraguay 1450 de esta ciudad - V - Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan a la fallida en su poder (art. 88 inc. 3° y 177 L.C.Q.) - VII - Disponer la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q.) - XXI - Intimar a la Sociedad fallida a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado - XXII - Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 26/06/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 822 R. s/c. N° 7.574

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Flia, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos: Flores, Juana Argentina - Guaymás, Pepe Juan - Adopción Plena de la menor Andrea Celeste Vargas; Expte. N° 1B-87.418/96, cita y emplaza a la Srta. Elizabeth del Valle Vargas, D.N.I. N° 22.484.097 a fin de que comparezca a tomar intervención y a hacer valer su derecho en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 12 de mayo de 1997. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 26 y 27/06/97

O.P. N° 819 F. N° 95.151

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, Pcia. de Salta. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "Núñez, Rosa Margarita s/Declaración de ausencia por desaparición forzada"; Expte. N° 20.635/95, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, mediante providencia de fecha 27 de julio de 1995. Resuelve: Citar al Sr. Pedro Francisco Núñez, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 24.321. Metán, 23 de junio de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/06/97

O.P. N° 762 F. N° 95.061

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Industrias Agromecánicas Salta S.A. s/Quiebra; Expte. N° B-26.780/93 llama a Concurso Privado de Precios para la venta de los derechos y acciones sobre una fracción de terrenos de propiedad de la fallida, identificado como parte integrante de mayor extensión del inmueble identificado como Padrón N° 819, Lote N° 1.291, Matrícula N° B886, Partido de Cata Montaña, departamento El Carmen, provincia de Jujuy, con identificación descripta en el pliego. Dicho inmueble se encuentra emplazado en las cercanías de la localidad de Monte Rico y allí funcionaba una sucursal de la fallida, con marca registrada 70U, Base de venta \$ 105.000. Las ofertas podrán realizarse hasta Hs. 12,00 del día 02 de julio de 1997 en sobre cerrado, estando fijado para la apertura de las ofertas en la Secretaría del Juzgado, calle Adolfo Güemes N° 246 de la ciudad de Salta el día 03 de julio de 1997 a horas 11,00. Los pliegos de bases y condiciones pueden adquirirse en el domicilio del señor Síndico, C.P.N. Manuel Alberto Pérez, sito en calle 20 de Febrero N° 773, oficina 6, de lunes a viernes en horario comercial y hasta 5 días anteriores a la fecha de apertura cuyo precio se ha fijado en \$ 100,00. Informes, consultas y aclaraciones en la Secretaría del Juzgado. Salta, 12 de junio de 1997. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 39,00 e) 24 al 26/06/97

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 820 F. N° 95.154

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de julio de 1997 a horas 17:00, en el local social, Avda.

Rodríguez Durañona s/N° Parque Industrial de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado Contable, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio cerrado al 31/12/96.

- 3°) Honorarios del Directorio y Síndico.
 4°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
 5°) Aprobación Acta Directorio N° 438 de fecha 13/11/96.
 6°) Informe sobre cuentas bancarias.
 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 25 de junio de 1997

Ing. Julio Esquiú
 Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 26/06 al 02/07/96

O.P. N° 787 F. N° 95.101

**TOMOGRAFIA COMPUTADA
 SOCIEDAD DEL ESTADO**

Asamblea General Ordinaria

El Director de Tomografía Computada Sociedad del Estado, convoca a los socios integrantes de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 1997 a Hs. 10,00 en la calle Mariano Boedo 151 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Propuesta de adquisición de equipamiento tecnológico de última generación destinado al Centro de Tomografía Computada.
 2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Salta, junio de 1997

Dr. Carlos Alejandro Gravanago
 Presidente del Directorio

Imp. \$ 80,00 e) 24 al 27/06/97

O.P. N° 752 F. N° 95.046

**LA PREVISORA DEL NORTE S.A.
 Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de la Previsora del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1997 a Hs. 10,00 o a Hs. 11,00 en

segunda convocatoria, en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 444 de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente y el señor Síndico.
 2°) Presentación, tratamiento y resolución de lo establecido en la segunda parte del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Carácter Unánime celebrada el día 17 de mayo de 1997.

Nota 1: Depósito de Acciones: Art. 238 Ley 19.550 "Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

Nota 2: Transcurrida una hora a la fijada sin lograrse quórum, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número presente de acciones con derecho a voto; Art. 243, Segundo Párrafo Ley 19.550.

Santiago Del Pin
 Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 27/06/97

**TRANSFERENCIA DE FONDO
 DE COMERCIO**

O.P. N° 789 F. N° 95.104

TRASCONTI S.A.

TRASCONTI S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al F° 35/36 - Asiento N° 8.621 - Libro N° 39 con fecha 15 de marzo de 1997 y con domicilio comercial en calle Pellegrini N° 835 de esta ciudad de Salta, comunica que ha decidido vender y transferir su Fondo de Comercio a la Sra. Alicia Liliana Alterman con domicilio en calle Los Paraísos N° 164 y con D.N.I. N° 11.080.092.

Oposiciones en Vicente López N° 22 - Salta, de lunes a viernes de Hs. 16.00 a 19.00.

Imp. \$ 125,00 e) 25/06 al 01/07/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 824 F. N° 95.156

**CIRCULO DE LEGISLADORES DE SALTA
 Asamblea General Ordinaria**

El Círculo de Legisladores de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1997 a horas 18:00 con una tolerancia

de sesenta minutos, transcurridos los mismos se sesionará con los socios presentes, en la sede de calle Alsina N° 450, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización por el período 1996.

3º) Renovación total de autoridades del Círculo de Legisladores de Salta.

4º) Elección de dos socios para firmar el libro de Acta.

Raúl Daniel Valdivia
Secretario

Raúl Martínez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/06/97

O.P. N° 821

F. N° 95.148

MUTUAL DEL PERSONAL

M.B.S. y M.S.P.

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública "General Martín Miguel de Güemes", de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en su sede social de Pasaje Santa Rosa N° 1249/51 de esta ciudad el día 26 de julio de 1997, de acuerdo a los artículos 29, 30 y 38 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Renovación total de autoridades.

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar del acto, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número, no podrá ser inferior al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. Ninguna Asamblea de asociados, sea

cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos dentro de la Convocatoria.

Salta, 25 de julio de 1997

La Comisión Directiva

Artenio Humberto Aparicio Secretario
Miguel León Gutiérrez Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/06/97

O.P. N° 812

F. N° 95.141

TIRO FEDERAL DE SALTA Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día sábado 19 de julio a Hs. 18:00 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Tratamiento y aprobación del Inventario, Balance y Memoria con cierre al 31/12/96.
- 3º) Información pendiente.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: La Asamblea se llevará a cabo a la hora señalada con la presencia del 20% de los socios. Si no se contare con el quórum necesario, se efectuará la apertura transcurridos los 30 minutos con los socios presentes.

Antonio R. Llimos
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/06/97

RECAUDACION

O.P. N° 831

Saldo anterior.....	\$ 96.941,70
Recaudación del día 25/06/97	\$ 482,00
TOTAL	\$ 97.423,70